

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

18 de mayo,2001

## **ACTA No. 1508-2001**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias  
Dra. María E. Bozzoli  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Sr. Régulo Solís  
M.Ed. Rodrigo Barrantes  
Dr. Rodrigo A. Carazo

Ausentes: Mtro. Fernando Brenes, con permiso  
Sr. Régulo Solís, se excusa

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.  
Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Lic. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:40 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta para incorporar, presentada por doña Marlene Víquez, el Ing. Carlos Morgan y el M.Ed. Rodrigo Barrantes.

También una solicitud del Lic. Luis Guillermo Carpio para hacerle un recargo de funciones por una semana, al Lic. Daniel López en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, y tres notas más para ser incluidas.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones, se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTAS N. 1503 y 1504- 2001

III. INFORMES

1. Cambio de fecha de Gira del Consejo Universitario a los Centros Universitarios: Atenas, Orotina y Puntarenas.
2. Cambio de fechas de sesiones del Consejo Universitario durante los días de graduaciones.
3. Solicitud de prórroga para la entrega de la propuesta para el desarrollo de la Investigación en la UNED. REF. CU-182-2001
4. Nota del Departamento de Desarrollo Humano, Región de América Latina y el Caribe, sobre invitación al Seminario sobre “La Educación Superior en los Países de América Central y en la República Dominicana”.
5. Nota de la Rectoría sobre autorización para firmar Convenio de Cooperación entre la UNED y la Municipalidad de Tarrazú.
6. Nota de la Rectoría referente a solicitud de autorización para reconocimiento salarial a los funcionarios: Julián Monge y Lizette Brenes.
7. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre sustitución de la Directora de Asuntos Estudiantiles.
8. Propuesta presentada por los Sres. Marlene Víquez, Rodrigo Barrantes y Carlos Morgan, sobre nombramiento de comisión para seguimiento al accionar institucional.

9. Nota del Centro Universitario de Cartago, sobre invitación a Videoconferencia “La participación desde lo local: Una nueva y Mejor Democracia”.
10. Juramentación del Lic. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos.
11. Nota del M.Sc. Jaime García sobre defensa de la tala de árboles en la Península de Osa.
12. Informe del Sr. Rector sobre nombramiento en la Junta Directiva del CONICIT.

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas y de la Oficina de Registro, sobre programación de la Graduación del I Semestre del 2001. REF. CU-171, 180 y 185-2001
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre solicitud de viáticos para las funcionarias Karla Salguero y Lizette Brenes, con la finalidad de participar en la Reunión de CTE-SICAR y en la CD-SICAR. REF. CU-181-2001
3. Nota de la Rectoría referente a Convenio de Cooperación firmado entre el Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-168-2001
4. Acuerdo de Comisión Científico y Tecnológico, referente al superávit de Posgrado. REF. CU-169-2001
5. Nota del M.Sc. Oscar Bonilla, sobre informe Cuatrienal de Labores. REF. CU-175-2001
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre perfil “Jefe de la Oficina de Operaciones Académicas”. REF. CU-178-2001
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno “Director de Asuntos Estudiantiles” y Nota de la Federación de Estudiantes, referente a su recomendación para dicho puesto. REF. CU-166 y 167-2001

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitud al Defensor de los Estudiantes sobre elaboración de propuesta referente a su futura relación y forma en que se canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario. CU.CDE-2001-010
2. Solicitud de suspensión de trámite de los concursos abiertos para nombrar Administradores en los Centros Universitarios de: Orotina, Pérez Zeledón, Puntarenas, Siquirres, Nicoya y Puriscal. CU.CDE-2001-012
3. Ubicación de espacio físico y dotación de equipo a la Defensoría de los Estudiantes. CU.CDE-2001-017
4. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre fecha de la gira al Centro Universitario de San Marcos. CU.CDE-2001-023
5. Solicitud de interpretación auténtica del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU.CDE-2001-024
6. Opciones de financiamiento para los estudiantes de la UNED con CONAPE. CU.CDE-2001-028

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
3. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
5. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067

6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
8. Definición de políticas de desarrollo profesional de los recursos humanos institucionales. CU.CDO-2001-010
9. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con análisis de la normativa institucional para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo. CU.CDO-2001-011
10. Nota de la Oficina Jurídica, sobre petición de funcionarios para que el Consejo Universitario se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en torno al tema de pensiones. CU.CDO-2001-013
11. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, sobre solicitud de reconocimiento de anualidades. CU.CDO-2001-015
12. Propuesta del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la creación de un Consejo de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-017
13. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, estuvo nombrado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-018
14. Informe de los Sres. Donaval Neil y Elizabeth Arrieta, referente la participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales. CU.CDO-2001-020
15. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2001-021
16. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente a la "Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva". CU.CDO-2001-027

17. Nota de la Oficina de Distribución y Ventas referente a la participación en la IV Feria Internacional del Libro en Centroamérica. CU.CDO-2001-028
18. Notas del Programa de Gerontología y de la Oficina de Relaciones Públicas sobre derechos de los jubilados institucionales y homenaje a los jubilados de la UNED. CU.CDO-2001-029

## VII. DICTAMEN DE LA COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre solicitud de dos estudiantes referente al caso de los estudios de posgrado en la UNED. CU.CDA-2001-018

## VIII. VARIOS

### ***I APROBACION ACTAS N. 1503 y 1504- 2001***

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Quiero que se deje pendiente la aprobación del acta 1503-2001, porque el acuerdo I-a) se aprobó, y dicha propuesta no aparece adjunta al acta para revisarla.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay una solicitud para dejar pendiente la aprobación del acta 1503-2001 hasta que sea analizada por cada uno de los miembros.

\* \* \*

Se deja pendiente de aprobación el acta N. 1503-2001.

\* \* \*

Se aprueba el acta 1504-2001, sin ninguna modificación de fondo.

### ***III INFORMES***

1. **Cambio de fecha de Gira del Consejo Universitario a los Centros Universitarios: Atenas, Orotina y Puntarenas.**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se debe cambiar la gira del Consejo Universitario a los Centros Universitarios de Atenas, Orotina y la fecha de Puntarenas, dado que coincide con una fecha de graduación, sábado 2 de junio.

Se debe tomar un acuerdo de cambiar la fecha y que la Comisión de Desarrollo Estudiantil la re programe. La idea es hacerla en un día, un sábado.

Se debe derogar el acuerdo en que establecía la gira para el sábado 2 de junio y trasladar a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que proponga la reprogramación de esta gira.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**En vista de que el 2 de junio del año en curso, se realizarán actos de graduación en la Universidad, SE ACUERDA:**

- 1. Suspender la gira programada para el 2 de junio del 2001, al Centro Autogestionario de Atenas y los Centros Universitarios de Orotina y Puntarenas.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que re programe la fecha que se realizará la visita a dichos Centros Universitarios.**

### **ACUERDO FIRME**

- 2. Cambio de fechas de sesiones del Consejo Universitario durante los días de graduaciones.**

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De igual forma se tienen que cambiar las sesiones del Consejo Universitario debido a las graduaciones, sería las sesiones del 1 y 8 de junio del 2001.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una se puede hacer en la mañana.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que la del 1 de junio se puede hacer en la mañana, la del 8 de junio no.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Hay una carta de doña Rosario Arias para cambiar la graduación del Centro Universitario de Heredia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Está informando, pero ya fue cambiada, la graduación de Heredia depende del día en que se consiga el local.

También se tiene que reprogramar la sesión extraordinaria del viernes 8 de mayo a las 10.00 a.m.

Se podría hacer la sesión del 1 de junio, el jueves 31 de mayo del 2001 a las 9.30 a.m. y la del 8 de junio, para el jueves 7 de junio a las 9.30 a.m., y en horas de la tarde la sesión extraordinaria.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Con motivo de la realización de actos de graduación la primera y segunda semana de junio del año en curso, SE ACUERDA:**

- **Trasladar la sesión ordinaria del 01 de junio, para el jueves 31 de mayo a las 9:30 a.m.**
- **Trasladar la sesión ordinaria del 8 de junio, para el jueves 7 de junio a las 9:30 a.m.**
- **Trasladar la sesión pública extraordinaria del 8 de junio, para el jueves 7 de junio a la 1:30 p.m.**

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Después tendríamos que ver cuál es la mejor fecha para las reuniones, don Rodrigo Barrantes quiere proponer algo diferente.

El día viernes, si bien creo que en cierta forma a uno le sirve porque en toda la semana tiene otro tipo de actividades, personalmente me está afectando que las sesiones del Consejo Universitario, sean los viernes en la tarde, en cuanto me limita la posibilidad de ir a muchos Centros Universitarios a los que acostumbraba ir los días viernes, como a Puriscal, Orotina, Atenas, Turrialba. Todo ese tipo de Centros los visitaba con cierta regularidad el día viernes, o en otros casos, visito un Centro el día viernes y a otro el día sábado, pero este año lo he tenido que eliminar completamente.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que ya hicimos la prueba por unos meses y ciento que el día viernes es el día menos indicado para hacer las sesiones, porque en realidad la participación de los estudiantes no tiene nada que ver con la hora de la sesión, y es el día más cansado, por ser un día de reuniones, asamblea, conferencias, hasta para asuntos personales, etc. Propondría que se estudiara a futuro si es conveniente no seguir manteniendo las sesiones a esta hora del día viernes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien considerar las peticiones que han dicho los compañeros, pero se debe de esperar, porque en este momento nosotros hemos sido muy insistentes en el asunto de los nombramientos con los Jefes y Directores de que se labore los días viernes, se tendría que buscar alguna justificación para luego poder hacer el cambio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Don Rodrigo Barrantes propuso que se estudie la conveniencia de mantener las reuniones el viernes en la tarde, cada uno tendrá que valorar en sus funciones si es el mejor momento para la reunión del Consejo Universitario o no.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No tanto personalmente, sino en relación con la gestión del Consejo Universitario, con la coherencia en su discurso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se tendría que evaluar y ver lo más conveniente, y si se hace un cambio tendría que hacerse con la justificación respectiva.

\* \* \*

### **3. Solicitud de prórroga para la entrega de la propuesta para el desarrollo de la Investigación en la UNED.**

Se recibe oficio CIAC/059/01 del 11 de mayo del 2001, (REF. CU-182-2001) suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Coordinador de la Comisión encargada de elaborar una propuesta para el desarrollo de la Investigación en la UNED, en el que solicita ampliar el plazo para presentar el informe.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud de don Rodrigo Alfaro para que se amplíe el plazo de presentación de propuesta del área de Investigación en la UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le consulté a doña Rosario Arias sobre esta solicitud de ampliación, ya que la nota viene con el visto bueno de ella. Le manifesté a doña Rosario Arias la preocupación de que fuera hasta el 31 de julio, porque está

muy cerca de la fecha del informe que el Consejo Universitario tiene que brindar. Le sugerí el 25 de julio. A doña Rosario Arias le pareció bien.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: No sé de que forma están elaborando el plan académico, no entiendo cómo están haciendo los planes separados, por un lado el académico, por otro lado el de investigación, por otro lado el de extensión y producción. Creo que esos tres planes involucran el plan académico, no pueden ir desvinculados, no sé cuál es la metodología que está utilizando doña Rosario Arias para elaborar el Plan Académico, porque ella dijo que casi estaba listo, que hay una versión preliminar.

Mi preocupación es cómo va a integrar esos cuatro ejes fundamentales del quehacer académico, porque la intención era integrar los cuatro ejes.

En el Plan Académico debe venir integrado todo, se podría trabajar por separado cada uno de los planes, pero le tocaría a la Vicerrectora Académica como eje rector de este quehacer, integrar todo en un solo documento, que responda en una sola concepción de academia o de docencia de la Universidad y no que sean cuatro ejes desintegrados, que volvemos a lo mismo porque quedarían visiones muy fragmentadas del quehacer universitario en la parte académica o la docencia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entiendo la preocupación de don Rodrigo Barrantes. La información que tengo es que en la actividad que hizo la Vicerrectoría Académica se integraron compañeros de Investigación, Extensión y de diferentes unidades para elaborar ese nuevo plan académico.

Si observan la nota de don Rodrigo Alfaro, ahí se indica que este informe tenía que estar el 25 de mayo. No dudo que el Plan Académico que presentará la Vicerrectoría Académica tenga incorporado precisamente la parte de extensión y la de investigación. Tal vez lo que ha sucedido es que esta Comisión considera que va a tener que extraer del documento la parte de investigación y profundizar más.

Bajo ese entendido, creo que se les podría conceder por lo menos un mes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Parece que don Rodrigo Barrantes tiene razón en cuanto a esa dispersión que se podría haber dado, en relación con los diferentes acuerdos que al respecto se han tomado.

Aquí hay un marco general, sin embargo que es definido por el Congreso, retomaron los lineamientos, que es lo que siempre hemos insistido, que da las bases de esa transformación de la Universidad, y que son los insumos principales, como también siempre hemos defendido para la elaboración de un plan institucional.

Un plan institucional de desarrollo en el cual se ha venido trabajando, se han desmenuzado los lineamientos, las mociones aprobadas por el Congreso, etc., y se ha involucrado a diferentes áreas en el análisis de ello para el planteamiento del plan.

En ese proceso se estaba trabajando cuando surge el acuerdo del Consejo Universitario, diciendo que aquella propuesta de lineamientos académicos no era exactamente el plan que se esperaba, y se le pide a la Vicerrectoría Académica completarlo con una serie de indicaciones que se dieron en el Consejo Universitario.

Basados en las resoluciones aprobadas en el Congreso, se da la conformación de comisiones para hacer lo que aquí se denominó el Plan de Extensión y de Investigación, que si hubieran seguido su rumbo así solos, probablemente tendríamos el riesgo que don Rodrigo Barrantes dijo, de una dispersión o que no estén concatenados con lo que se quiere en lo docente, en lo académico con lo propio de investigación y de extensión.

Dichosamente con la estrategia que se siguió para la elaboración del Plan Académico se integran todas las áreas. Digo dichosamente porque en la UNED hasta antes de esta ocasión, cuando se hacían Planes de Desarrollo lo que se hacían era contratar personas externas a la Universidad que nos hicieran el Plan de Desarrollo, y eso ha sido lo que conocí a principios de los 80, a mediados de los 80, a principios y mediados de los 90. Es la primera vez que se trabaja con los funcionarios, y se está logrando con lo que doña Marlene Viquez dice, que entonces en el Plan Académico globalmente, están considerados los aportes de investigación, de extensión y ahora en estas comisiones, lo que permitirá es profundizar.

Dichosamente debido a esa estrategia de integrar a los diferentes actores, se está logrando que en estos dos campos se pueda profundizar sobre un marco global que está definido por el Plan Académico, que hay una versión preliminar que está apenas en consulta, que tiene todavía que perfeccionarse en algunos aspectos.

Creo que ese riesgo que dijo don Rodrigo Barrantes no se va a presentar en ese extremo, gracias a esta forma como se incorporaron los diferentes actores, ahí estuvo don Rodrigo Alfaro, don Gonzalo Cortés y funcionarios de esas dos dependencias, y creo que enriqueció mucho por lo menos con sus aportes, la visión de lo que sería el Plan Académico, y ahora esperamos que también se enriquezca la versión que se sacó de todas esas actividades, que todavía está en una etapa de consulta y de retroalimentación.

Desde ese punto de vista creo que el plazo se puede acortar, no he hablado con la Vicerrectora Académica para ver cuándo sería la fecha apropiada, me parece que dependiendo hasta dónde se quiera profundizar, también podríamos ver el plazo de acuerdo con eso.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Me alegro que sea así, entonces hay un plan marco de donde van a salir los subplanes, que responden a ese plan general de la docencia.

Creo que si está el plan general, ya está especificado por dónde tiene que ir Investigación y Extensión, creo que dos meses es demasiado, debería ser máximo un mes, porque ya tienen el marco general y el referencial, ahí nada más sería llegar a lo que ellos quieren hacer.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que al 30 de junio se podría hacer.

Nada más quisiera hacer una observación sobre lo que dije antes. Todos estos acuerdos sí tuvieron que cambiar la dinámica que traíamos con el Plan Institucional, y más bien todo eso que se había adelantado del Plan Institucional sirvió para alimentar la base de lo que se hizo con el plan académico, y que ahora además sirve como fundamento para el Plan Institucional.

Se tuvo que cambiar un poco la dinámica que traía el Plan Institucional, pero lo que se había adelantado sirvió para que esta parte se desarrollara bien.

La propuesta sería aceptar la solicitud de ampliación de plazo a la Comisión de Investigación, para que se reciba el planteamiento del plan que ellos deben realizar, ampliándoles el plazo por un mes adicional, hasta el 29 de junio del 2001.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio CIAC/059/01 del 11 de mayo del 2001, (REF. CU-182-2001) suscrito por el M.Sc. Rodrigo Alfaro, Coordinador de la Comisión encargada de elaborar una propuesta para el desarrollo de la Investigación en la UNED, en el que solicita ampliar el plazo para presentar el informe.**

**SE ACUERDA:**

**Ampliar el plazo hasta el 29 de junio del año en curso, para que la Comisión de Investigación presente la propuesta ante el Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota del Departamento de Desarrollo Humano, Región de América Latina y el Caribe, sobre invitación al Seminario sobre “La Educación Superior en los Países de América Central y en la República Dominicana”.**

Se conoce oficio del 3 de mayo del 2001, suscrito por el Sr. Francis Steier, Economista en Educación del Departamento de Desarrollo Humano, Región de América Latina y el Caribe, del Banco Mundial, en el que invita al señor Rector al Seminario sobre “La Educación Superior en los Países de América Central y la República Dominicana”, que se realizará en Antigua, Guatemala, del 30 de mayo al 01 de junio del 2001.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud del permiso respectivo, dado que el Banco Mundial me está invitando a participar en un Seminario en Educación, del 30 de mayo al 1 de junio, son tres días, sobre Educación Superior en los países de América Central y República Dominicana. Es un estudio que elaboró el Banco Mundial y que la presentación la van a realizar en Managua, ellos cubren todos los gastos.

De los rectores de Costa Rica, estaremos asistiendo don Gabriel Macaya y mi persona, creo que es importante asistir y solicitaría el permiso respectivo.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio del 3 de mayo del 2001, suscrito por el Sr. Francis Steier, Economista Principal en Educación del Departamento de Desarrollo Humano, Región de América Latina, del Banco Mundial, en el que invita al señor Rector al Seminario sobre “La Educación Superior en los Países de América Central y la República Dominicana”, que se realizará en Antigua, Guatemala, del 30 de mayo al 01 de junio del 2001.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, en el Seminario organizado por el Banco Mundial en Antigua, Guatemala, del 30 de mayo al 01 de junio del 2001, sobre “La Educación Superior en los Países de América Central y en la República Dominicana”.**

**ACUERDO FIRME**

## **5. Nota de la Rectoría sobre autorización para firmar Convenio de Cooperación entre la UNED y la Municipalidad de Tarrazú.**

Se recibe oficio R.2001-283, del 17 de mayo del 2001, suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para proceder a firmar un Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Tarrazú.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para hacer un poco de historia, la UNED hace mucho tiempo había recibido un terreno muy pequeño y quebrado en el centro de San Marcos. Nunca se hizo ninguna construcción ahí.

El año pasado estuvimos participando en varias actividades en San Marcos de Tarrazú, vimos el proyecto del LINCOS, la UNED tiene un Convenio con la Fundación Costa Rica para el Desarrollo Sostenible, que la preside don José María Figueres, y conversamos con la gente de la Municipalidad de San Marcos, del Centro Agrícola Cantonal, etc., de buscar mejores condiciones para la UNED, y surgió la opción de que la Municipalidad nos diera el lote que colinda con LINCOS, donde se está haciendo un desarrollo de alta tecnología, y donde eventualmente se va a trasladar mucha de la población de San Marcos.

La Municipalidad tomó un acuerdo de donarnos un terreno que incluso no tenían muy claro de cuánto medía, nosotros nos comprometimos a hacer el estudio y todo lo que correspondía, incluso la división de la finca. El terreno es de 4 670 metros cuadrados.

Ellos para donarnos ese terreno, decían que suscribiéramos un convenio, en el cual la UNED le devolvería el lote donado de 200 metros cuadrados, que es en el centro de San Marcos, se tuvo que hacer todo lo relativo a los avalúos respectivos para poder sustentarlos. El acuerdo de ellos es de donarnos el terreno, eso requiere una Ley de la República en estos momentos, porque las municipalidades como habían perdido tanta autonomía, esa es una de las que no pueden disponer, sino que requieren la aprobación de la Asamblea Legislativa. No obstante están de acuerdo en hacer un convenio y trasladarlo, y que se hiciera incluso una primera parte de cesión para que ya nosotros dispongamos del terreno, mientras se aprueba la ley, pero el acuerdo es firme de donarle dicho terreno a la Universidad.

Realmente para ello tiene que firmarse un convenio, ya que se hizo todo el estudio, se tienen los planos y todos los documentos necesarios, de conformidad con la normativa nuestra, se debe suscribir un convenio, y que como tal, debe ser autorizado para su suscripción por parte del Consejo Universitario.

Entrego el detalle de lo que se tiene que contemplar en el Convenio respectivo.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay tres cosas en este asunto que van ligadas y que tiene que decidir el Consejo Universitario: 1) autorizar al señor Rector a suscribir el convenio con la Municipalidad de San Marcos, para entonces poder empezar a construir en ese terreno; 2) aceptar la donación del terreno; y 3) devolver el que ya se había dado anteriormente.

Son tres acuerdos distintos pero de alguna forma ligados, eso por cuanto la forma de traspaso del terreno que nos están dando nuevo a nombre de la UNED, es mediante un Proyecto de Ley que hemos preparado, también si esto se aprobara, donde vamos a incluir otros terrenos que están en esta misma situación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy bien que este tipo de acciones se hagan, si van en bien de la misma Universidad. Se tiene que ser más diligentes, deberíamos aprobarlo hoy.

Lo que me llamó la atención son las fechas. El acuerdo de la Municipalidad de Tarrazú es del 9 de agosto del 2000 y hoy es 18 de mayo del 2001, es decir son nueve meses.

Me parece largo el camino para poder concretar algo, que en el acuerdo de la Municipalidad se desglosa muy bien, si ustedes lo leen: *“Donación por parte de la Municipalidad un lote, para que la UNED ubique ahí sus instalaciones propias. La UNED hace la devolución a la Municipalidad del lote ubicado en el centro de San Marcos, que una vez la Municipalidad le donó para la construcción de sus instalaciones, el cual por la poca área no es apto para construir... por parte de la UNED se realizará un estudio de la propiedad municipal actualizando los planos y la escritura de la misma”* y finalmente *“la UNED asumirá los gastos que demande este convenio y se encargará de ir tramitando el proyecto de ley de esta donación”*.

Me llama la atención que se tenga que durar nueve meses para hacer todo esto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me ha preocupado y molestado el tiempo que ha durado esto, pero siempre han existido las justificaciones.

Precisamente con base en ese punto 4) que dice: *“...la UNED realizará un estudio de propiedad municipal actualizando, planos y escrituras”* y eso se lleva un tiempo exageradamente largo, porque era una finca muy grande que la han venido dividiendo en pedacitos, incluso hasta una cancha de fútbol habían hecho, y nunca tenían planos, por lo que por parte de la UNED se tuvo que hacer todo lo referente a topografía, contratación, etc.

Este trabajo es demasiado lento, hasta que ya está todo dividido, segregado y se pueda hacer el traslado de la propiedad respectiva, incluso LINCOS construyó ahí y el terreno nunca había sido traspasado a LINCOS, es algo que ahora gracias a esta intervención nuestra se está normalizando ese sector de Rodeos de San Marcos.

Nosotros creíamos que iba a ser más rápido, por lo que incorporamos y así está incluido en el presupuesto de este año, los recursos para construir el módulo de San Marcos, que iría a la par de LINCOS, y realmente es construir una área educativa de toda la zona de San Marcos, que queda a los 200 mts. del Colegio.

Lo del tiempo, he estado insistiendo en todas las personas encargadas de tramitarlo, y hasta ahora 2 de mayo del 2001 que me informaron que todo está en orden.

ING. CARLOS MORGAN: Precisamente por la presión de la UNED fue que salió, porque si nuestra gente no se hubiera dedicado a eso estaría bien, pero ellos estuvieron atentos a todo este asunto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si ustedes lo consideran, sometemos a aprobación la autorización de suscribir un convenio con la Municipalidad de Tarrazú, ese convenio incluye la devolución del terreno y la aceptación del otro terreno.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Son tres acuerdos aparte.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es parte del mismo Convenio, entregamos, devolvemos y recibimos, pero si se tiene que separar, se separaría. Primero autorizarme a suscribir un convenio con la Municipalidad de Tarrazú para recibir el terreno que nos están donando y tramitar la Ley respectiva, ahora se estaría recibiendo en cesión.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Más bien por el mismo convenio que se firma, es que se recibe y se puede hacer la construcción.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un convenio para construir en el terreno que donan al Centro Universitario de la localidad. Sería suscribir un convenio solo con ese punto, había entendido que todos los puntos iban dentro del mismo convenio, pero si la Contraloría General de la República recomienda otra cosa, entonces lo vemos por separado.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Don Jimmy Bolaños sabrá bien, pero si el terreno es donado, ya no hay necesidad de convenir con nadie para construir en él.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Ese es el problema. El trámite es que la Municipalidad apruebe la donación, que nosotros recibamos la donación, pero que se hará efectiva con el Proyecto de Ley en donde se autoriza el traspaso.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si está el acuerdo, incluso dentro de los cambios que se están dando para más competencias a las Municipalidades, es algo que ellos no tendrían que llevar a la Asamblea Legislativa, que podrían ratificar cuando el cambio de la ley se produzca.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio R.2001-283, del 17 de mayo del 2001, suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para proceder a firmar un Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Tarrazú.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar al señor Rector a suscribir un Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Tarrazú, para construir las instalaciones del Centro Universitario de la UNED en el terreno que dicha Municipalidad acordó donar a la Universidad.**
- 2. Devolver a la Municipalidad de Tarrazú la finca inscrita al folio real No.1042452-1000, dado que a cambio de ella la Municipalidad acordó una nueva donación.**
- 3. Aceptar la donación del terreno que la Municipalidad de Tarrazú cedió.**
- 4. Agradecer a la Municipalidad de Tarrazú el acuerdo mediante el cual donan a la Universidad dicho terreno**
- 5. Solicitar a la Administración que gestione el proyecto de ley y oficialice ante la Municipalidad la respectiva segregación y firma de la escritura con base en el plano catastrado contratado por la UNED.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 6. Nota de la Rectoría referente a solicitud de autorización para reconocimiento salarial a los funcionarios: Julián Monge y Lizette Brenes.**

Se conoce oficio R.2001-289 del 18 de mayo del 2001, suscrito por Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para hacer un reconocimiento salarial del 25% a los señores M.Sc. Julián Monge Nájera y Dra. Lizette Brenes Bonilla, con fundamento en lo que establece al respecto el Artículo 32 del Estatuto de Personal.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Solicitaría que esto se enviara a la Comisión de Desarrollo Organizacional, pero antes hay algo que no me queda claro, porque el otro día nos mandaron un acta donde el Consejo de Rectoría aprobó un salario para los Coordinadores de la Maestría en Salud y para un Doctorado, en donde algunos llegaban a dos millones de colones por cuatrimestre, es decir que se están ganando quinientos mil colones por mes.

Es ilógico que la Directora de Estudios de Posgrado esté ganando un salario como el que esté ganando, en relación con lo que está ganando la gente que trabaja por contrato, algo está mal, los salarios por contrato están muy altos o el salario de la Directora de Estudios de Posgrado es muy bajo, o los dos no responden a una realidad.

Pediría que en este estudio que debería contemplar esto se analice también estos otros salarios, porque me pareció que hay algunos salarios muy bajos, por ejemplo el Coordinador del doctorado es de dos millones un mil colones por cuatrimestre, el de los de Salud van como por millón y medio de colones, o sea si lo dividimos entre 4, son ¢400.000 o ¢500 000, y el salario de la Directora es de ¢386.000.00.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Usted sabe ¿cuál es el horario de trabajo de esos coordinadores?

M.ED. RODRIGO BARRANTES: No sé, sé que el horario que la doctora Brenes tiene es de tiempo completo, pero el de los coordinadores no sé si es medio tiempo, un cuarto de tiempo o de horas, no sé, porque no creo que el Dr. Fallas y el Dr. Miranda estén aquí tiempo completo.

Algo está mal, los contratos están muy altos o los salarios están muy bajos. Tal vez valdría la pena meter a esta gente en la planilla regular de la Universidad, pagarles lo que tiene que pagárseles por su categoría y no pagarles por contrato.

Por eso quisiera que esto se analice en conjunto con esa otra situación en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La presentación del punto era la solicitud de aplicar el artículo 32 en un 25 % a don Julián Monge Nájera y a doña Lizette Brenes Bonilla por insuficiencia salarial, justificado con un estudio que realizó la Oficina de Recursos Humanos y que aquí se adjunta.

Recordemos incluso que en el caso de don Julián Monge, el había señalado antes de su nombramiento por el Consejo, que aspiraba a un salario determinado que mediante la escala normal de salarios de la Universidad no se alcanzaban, y que eso requería con la justificación del caso de un acuerdo posterior del Consejo Universitario. Eso es lo que se está cumpliendo aquí y se adiciona el de doña Lizette Brenes Bonilla, quien también había manifestado analizar la situación de ella de insuficiencia salarial, como creo que aquí queda muy bien reflejada en este

estudio que realiza la Oficina de Recursos Humanos. El Consejo Universitario decide la aplicación de este porcentaje.

Lo entrego hoy para que entre al Consejo Universitario en trámites respectivos, si es trasladarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional, estoy totalmente de acuerdo en que se analice más ampliamente ahí.

No estoy en desacuerdo con que se estudien los montos que se pagan en el Sistema de Estudios de Posgrado, creo que pueden revisarse, hubo un estudio que en su momento justificó los montos que se establecieron y como han venido aumentándose, conforme aumenta la inflación en el país año con año, pero hubo un estudio preliminar que recomendó con diferentes parámetros, el establecimiento de esos montos a pagar a las personas que se contrataban por servicios profesionales en relación con los Programas de Posgrado que ofrece la Universidad, ese estudio es el que yo creo que la Comisión podría revisar.

No creo que tenga que confundirse con esto, son dos cosas distintas, aunque perfectamente se puedan analizar.

Esos otros acuerdos salen por un acuerdo del Consejo de Rectoría, porque hay una normativa institucional en el cual aquellos contratos que superan un monto determinado, requieren un acuerdo particular del Consejo de Rectoría, que verifica sobre todo que se esté cumpliendo con las tarifas establecidas en un estudio que se había realizado para todo el Sistema de Estudios de Posgrado de la UNED.

Creo que debemos de trasladar este documento para que lo analice la Comisión de Desarrollo Organizacional, que es específicamente valorar si procede el reconocimiento de este 25% adicional al salario de doña Lizette Brenes y don Julián Monge Nájera, con base en la facultad que le da el Artículo 32 del Estatuto de Personal al Consejo Universitario, y aparte o en el mismo acuerdo, solicitarle que analice los montos que se cancelen a los coordinadores y profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad.

Pediría poderlo separar en dos cosas distintas, porque este responde a una realidad que creo aquí queda muy bien reflejada, y que el otro sin embargo sí se va a revisar, requerirá hacer otra vez un estudio similar al que en su momento justificó lo que en este momento se está dando.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que hay dos puntos que son importantes. En el caso de don Julián Monge Nájera, me parece que el Consejo Universitario estaba informado de que al aceptar él la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, había que resolver el problema que se presentaba con el salario que él devengaría. En este sentido, el Consejo Universitario ya tenía conocimiento.

La Oficina de Recursos Humanos en su oportunidad había enviado un documento que no fue aceptado por nosotros, porque era ambiguo en relación con los porcentajes, aquí nos están enviando este otro informe.

En el caso de don Julián Monge Nájera, creo que el Consejo Universitario tiene que tomar el acuerdo el día de hoy, acoger la aplicación del Artículo 32 para que se le pague este 25% adicional.

En el caso de la Dra. Lizette Brenes, no me gusta el informe que justifica la petición del 25%, y lo voy a razonar.

Me parece que al comparar el salario de la Dra. Brenes con los otros directores de la Universidad, se está dejando de lado algo muy importante, que es la experiencia y los años que tienen los funcionarios que están en estas direcciones en la UNED. En el caso de la Dra. Lizette, ella es una persona bastante joven, y al ingresar a un puesto de ese nivel, de acuerdo con la forma de valoración de la UNED, queda en desventaja.

Claro que esto no quiere decir que no estoy de acuerdo que se le pague a la Dra. Brenes el 25% adicional, como incentivo por el trabajo que está haciendo y se justifica para el que tenga un salario aceptable. Efectivamente creo que se debería de aprobar. Lo que no comparto es la argumentación que se da al comparar su salario con los de otros directores. No es válida, porque los directores de las escuelas han sido funcionarios que tienen años de trabajar con la Universidad, y eso les da ventaja con una persona que ingresó recientemente a la Universidad.

El comparar el salario de doña Lizette con los salarios de los directores de posgrado de otras universidades, tampoco vale acá, porque si ustedes investigan quiénes son los directores de posgrados en la UCR, la UNA y en el Tecnológico de Costa Rica, se darán cuenta que son personas con muchísimos años en esas instituciones, con carrera académica hecha, probablemente todos son catedráticos de la universidad. En ese sentido entonces, no es comparable, cuando los requisitos son diferentes.

Por ese motivo quería razonar la no aceptación del informe. Aclaro que en días pasados tuve una conversación con la Dra. Lizette Brenes. Me explicó su situación, el hecho de que al no reconocérsele aún, dentro de la carrera profesional sus trabajos, etc., de artículos, etc., la deja en desventaja.

Le manifesté que me parecía viable que se le aplicara el artículo 32, precisamente para que no se nos fuera, porque tenía opciones de ir a trabajar a otro lado.

Tengo el acta del Consejo de Rectoría, que hace referencia el compañero Rodrigo Barrantes, de la sesión celebrada el 16 de abril del 2001. Me llamó la atención el Artículo X donde dice "Solicitud de aprobación para Contratar Profesionales en la Dirección de Estudios de Posgrado". En él se muestra efectivamente que la Dra.

Lizette Brenes queda en desventaja con los pagos de algunas de las personas que trabajan a nivel de Posgrado.

Con esto lo que quiero decir es que me parece oportuno que la Comisión de Desarrollo Organizacional analice estos pagos que se están haciendo: una persona se le está pagando dos millones en un cuatrimestre, me llama la atención pues en la lista dice "Maestría en Psicopedagogía", 4 personas en Maestría en Psicopedagogía, así que no se les paga como Encargados de un Programa, sino por impartir cursos en ese Programa.

El caso que mencionó don Rodrigo Barrantes se le paga dos millones de colones, dice "Maestría en Psicopedagogía", entonces hay algo extraño.

Mi propuesta es la siguiente: aprobar la petición que hace el señor Rector para que se apruebe el reconocimiento salarial del 25% a los señores Julián Monge Nájera y a doña Lizette Brenes Bonilla. En el primer caso porque ya teníamos conocimiento de la situación particular del señor Julián Monge, y en el segundo caso porque evidentemente el salario que recibe la Dra. Brenes es uno de los salarios más bajos de la Institución, y por la responsabilidad que tiene se le podría dar, mientras logra que la Comisión de Carrera Profesional le reconozca la producción académica.

Enviaría a la Comisión de Desarrollo Organizacional los otros casos. Se podrá invitar a la Dra. Lizette Brenes para que explique cuáles son esos tipos de pagos que se hacen.

Me preocupa esta última situación, porque si se divide tales actividades por cuatro meses que sería un cuatrimestre, hay personas que efectivamente están ganando bastante por una sesión por semana, o tal vez están impartiendo hasta tres cursos.

Por Servicios Profesionales, conozco el sistema, he trabajado por Servicios Profesionales, la persona no tiene que cumplir cierta jornada. Se paga por un trabajo realizado, no hay un compromiso de horario, bajo ese sentido habría que analizar el asunto.

Además no sólo analizar lo que se está pagando, creo que lo más importante aquí de analizar es ¿cuáles son las responsabilidades que adquiere la Institución con esto? porque es un servicio docente, un servicio académico que es muy importante para la Institución, y que también la UNED tiene que entrar a valorar hasta qué fecha podría hacer ese tipo de contrataciones. Eventualmente profesionales de la misma Universidad podrían dar esta atención.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera someter a la consideración del Plenario una moción: 1) Considerando que con motivo de la presentación de una gestión de aplicación de reconocimiento salarial, el Consejo Universitario tuvo a su vista el acuerdo del Artículo X del Consejo de Rectoría del 16 de abril del 2001, en el que se aprueba la contratación de especialistas en la Dirección de Posgrado, indicándose allí el monto de la contratación.

2) Que conviene la difusión de la información y la rendición de cuentas, y consecuentemente solicitaría que el Consejo publicara en el Boletín del Consejo Universitario este acuerdo y la tabla en que se consignan los montos aprobados, de manera que la Comunidad Universitario conozca de ello, y que sirva para creación de posiciones tales como las que mencionaba doña Marlene Víquez, en el sentido de que veamos si dentro de la propia Institución hay personas que puedan precisamente impartir esos cursos y prestar esos servicios.

Creo que el Consejo sabe bien lo que yo opino, en relación con algunas de las cosas que al respecto se hacen, y creo que esta manera de ventilar el asunto es positiva y sana, además que es obligatoria.

De manera que dejo planteada esa propuesta para discusión y eventual votación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Sobre la aplicación del Artículo 32?

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sobre la aplicación del Artículo 32 tengo una pregunta al señor Rector, bajo la consideración de que según lo ha indicado reiteradamente el señor Rector, esa aplicación de ese artículo corresponde definirla al Consejo Universitario y de acuerdo con la reglamentación aplicable, es necesario que el Consejo Universitario reciba un estudio técnico para ello ¿este documento de cinco hojas, sin firma y sin indicación de procedencia, constituye el estudio técnico para ambos casos?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este es el documento como respuesta directa a estos estudios, yo se lo solicito a la Oficina de Recursos Humanos, incluso hoy estaban viendo si nos lo mandaban con el formato más formal que usted indica que no tiene firma y todo lo demás, creo que al presentarlo yo como Rector al Consejo Universitario, lo estoy avalando como tal, para mi es un estudio técnico que justifica la decisión que estoy pidiendo al Consejo Universitario.

Claramente se ve la desventaja salarial de estas dos personas, creo que el Consejo Universitario debe de valorar en ambos casos, y mi respuesta es sí, es el estudio técnico remitido para justificar la aplicación del Artículo 32 para ambos casos. Asumí el enviarlo de esta manera, máxime que cuando se vio el documento definitivo no estaba el Jefe actual de la Oficina de Recursos Humanos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El 16 de marzo del 2001, en la sesión 1495 se recibe oficio del 13 de marzo del 2001 suscrito por el M.Sc. Julián Monge Nájera, en relación con su situación laboral, con el nombramiento que le hicieron el Consejo Universitario como Director de Producción de Materiales Didácticos y la fecha a partir de la cual rige el nombramiento.

*Se acordó: “ 1. Hacer efectivo el nombramiento M.Sc. Julián Monge Nájera como Director de Producción de Materiales Didácticos a partir del 16 de abril del 2001. 2. Solicitar a la Administración que presente a conocimiento del Consejo Universitario el estudio técnico sobre la situación salarial del M.Sc. Julián Monge N. Acuerdo Firme.”*

El documento que avala el señor Rector en su párrafo 4) nos dice que el Consejo Universitario estuvo de acuerdo en buscar el mecanismo institucional posible para atender la solicitud del señor Monge Nájera, de manera que el salario no fuere inferior a que dicho funcionario recibe en la Universidad, y el informe debo decirle que se me confunde un poco cuando usted dice que el informe usted lo avala, lo incorpora y es suyo, porque ponen a decir cosas al concedente.

Se me hace un poco incómodo recibir el informe de la máxima autoridad administrativa y política de la Institución y no del organismo técnico correspondiente, como informe técnico que debe ser.

Nos dice en la página 3, primer párrafo, que este documento es con el propósito de cumplir con el acuerdo a que llegaron, el Consejo Universitario y el señor Monge Nájera y por lo tanto el documento, que repito no tiene para mí ese carácter de informe técnico al que nos obliga el Reglamento.

Voy anunciar desde ya que mi voto es positivo, pero tengo que estar debidamente respaldado para tomar decisiones, y creo que yo no llegué, como miembro del Consejo Universitario a ningún acuerdo con el señor Monge Nájera, sino que solicitamos a la Administración que presentara un estudio técnico sobre esa situación salarial.

Por favor no se nos presente un documento donde se nos diga que con esto estamos pretendiendo resolverles el acuerdo a que ustedes llegaron, que no necesariamente consta en el Artículo III. Si fuera del caso, me remitiría a lo que dije en ese acta del 16 de marzo, en ese sentido, de que sí creí necesario que hubiera un adecuado estudio técnico, para que después no se nos dijera que dijimos lo que no dijimos.

Creo señor Rector con todo respeto, que este tipo de informes técnicos son deficientes, consecuentemente no ampara una adecuada toma de decisión y en este caso específico, es un estudio técnico que confunde con acuerdos a los que no se llegó.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Voy a estar a favor de los aumentos. Pero sí me gustaría razonar el voto.

Me siento más cómoda con el aumento al M.Sc. Julián Monge Nájera, porque el Consejo Universitario le dedicó tiempo, no solo fue informado, es que aquí se pasaron varias horas haciendo el análisis de cuál debería ser el salario, lo que estamos haciendo es concluyendo un asunto que ya se había iniciado.

No me siento tan cómoda en el caso de la Dra. Brenes Bonilla, y de los argumentos para aumentarle el salario, algunos me parecen válidos, pero no estoy de acuerdo de hacer una comparación con los salarios que ganan personas que están incluso bajo su dirección académica-administrativa, porque están ellos a cargo de carreras, dando clases, investigando, lo que sea que estén en su actividad académica en la Institución en el Posgrado.

En las universidades, generalmente las que están más avanzadas en lo académico, los profesores que solo están dando clases e investigando, ganan más que los administradores. En este país no sucede eso, a veces para un profesor, buen investigador y docente, no se puede quedar en eso porque se mantiene abajo, como que es la norma si no acepta ser Director, Decano o subir por la parte académico-administrativo para redondearse el salario, y eso desde el punto de vista en lo académico se ve más bien como una pérdida, no se ve como una ganancia.

Entonces puede ser que algunas de estas personas que tienen salarios más altos que doña Lizette Brenes, pues en realidad lo merezcan, si la perspectiva es esa de lo que se está valorando es ahí su saber. Entonces los criterios para valorar la condición académica como tal, no necesariamente tienen que ser los mismos criterios de la parte administrativa aunque sea académica-administrativa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero manifestar lo siguiente, aunque doña María Eugenia Bozzoli lo dijo bastante bien en el caso de don Julián Monge Nájera, creo que el Consejo Universitario había analizado el asunto, había un "consenso" explícito de alguna forma, si bien no había un acuerdo en blanco y negro, ese acuerdo a que hizo referencia don Rodrigo Alberto Carazo, era precisamente para que se brindara el informe con la claridad que se requería, para probar precisamente este 25%.

Esa fue la impresión que me quedó después de toda esa toma de decisiones.

En este momento no cuestiono la aplicación del Artículo 32 a don Julián Monge Nájera, sino que lo que se requería era una justificación más detallada del caso de él.

En el caso de la Dra. Lizette Brenes, creo que las razones son otras. Se pudo justificar diferente: de que es una persona con poca experiencia en las universidades, su trabajo es valioso y que la Universidad la necesita, etc. Lo que quiero decir, es que se puedan dar argumentos válidos, que destaquen las características de la Dra. Brenes, y no esta comparación que no creo sea conveniente.

En todo caso al igual que doña María Eugenia Bozzoli, estoy de acuerdo con la aplicación del Artículo 32 para la Dra. Brenes, precisamente porque creo que tiene un salario bajo si se compara con los de algunos docentes a nivel de Posgrado. Ella trabaja a tiempo completo, y me parece que hace una buena labor en la Dirección de Posgrado. El Artículo 32 no es de por vida, sino que se evalúa anualmente.

ING. CARLOS MORGAN: Totalmente de acuerdo con lo expuesto por las compañeras María Eugenia Bozzoli y Marlene Víquez.

No me cabe duda de que para don Julián Monge Nájera y doña Lizette Brenes, inclusive aquí hay otros puestos dentro de la Universidad y dentro de la administración que tienen muchísima más responsabilidad que lo que tiene la Dra. Brenes y el M.Sc. Monge, que no están apropiadamente valorados y que me gustaría acciones integrales de parte de la administración en estos casos de darle el reconocimiento a esos puestos, que tan estratégico es Posgrado como otras unidades nuestras, que tienen otro tipo de responsabilidades y que también se ven todos los días.

En ese sentido si me gustaría posterior a esto, que sí se analicen esas situaciones porque esos casos se dan y es muy triste ver que esas personas no están bien remuneradas dentro de esta Universidad y que tienen mucha responsabilidad.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Creo que está en orden el enviar el asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional para examinar estas inquietudes, tanto la de los salarios, como las otras que expuso don Carlos Morgan.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que dice el compañero Carlos Morgan es cierto, hay otros tipos de profesionales en la Universidad, que por diferentes características tienen una condición salarial insuficiente, usando los términos que tiene el Artículo 32 en nuestro Estatuto de Personal.

La condición salarial insuficiente, sin embargo debe ser comparada siempre contra algún sector, no todos responden a una misma realidad nacional, a una misma realidad institucional, o del sector respectivo en que uno se desempeña.

En eso estoy totalmente de acuerdo con lo que dice don Carlos Morgan, y de acuerdo con el procedimiento que existe, a la Rectoría y al Consejo de Rectoría llegan diferentes solicitudes de evaluar la aplicación del Artículo 32, en aquellos casos en que uno considera que hay motivo, que en otras ocasiones se ha tramitado y como es de asignación personal cuando cambia la persona, valga la redundancia en esos términos, no se le aplica automáticamente, sino que requiere de un proceso hasta el Consejo Universitario, en esos casos los hemos tramitado hasta que la Oficina de Recursos Humanos haga los estudios del caso, y de hecho la Oficina de Recursos Humanos está estudiando otras posibilidades que se han tramitado como corresponde.

Se está analizando el caso de la Oficina de Sistemas, que son puestos estratégicos y en el cual las personas, como son muchos puestos de la Universidad, pero en la Oficina de Sistemas propiamente, las personas no tienen todos los años de experiencia como para que dentro de la estructura salarial normal de la Universidad, tengan un salario competitivo contra el sector en que ellos se desenvuelven, también con salarios sumamente altos con los que aquí se pueden pagar.

Cada uno requiere una comparación contra un sector distinto, y aquí me quería referir dando la razón a don Carlos Morgan, que hay otros que se tienen que estudiar, otros que se están estudiando, y no confundiría esos otros con la aplicación de estos dos, que tienen también su propia realidad dentro de la Institución y dentro del sector en que ellos se podrían desempeñar a nivel nacional, y creo que contra ese sector corresponde la comparación, y cada caso es muy particular en este aspecto.

El caso de don Julián Monge Nájera, tiene una comparación específica y directa contra lo que es la UCR, que es su opción, y contra esa opción hay una insuficiencia salarial demostrada en este estudio y que él había manifestado al Consejo Universitario con anticipación a su nombramiento, y aunque no quede como un acuerdo explícito, porque no se quiso de esa manera, si hay un consenso y un compromiso del Consejo Universitario de adecuarle su salario una vez que fuera nombrado, para llegar más o menos a las expectativas salariales que él pedía para venirse a trabajar a tiempo completo a la Universidad.

Incluso aquí no se está llegando a lo que él pedía, hay aún una diferencia por debajo, que con el tiempo la va cubriendo, pero que en estos momentos no la está llenando completamente.

Creo que cada uno se debe de comparar contra un sector específico, contra una posición específica con respecto a la cual uno puede concluir si hay insuficiencia salarial o no, y ahí entonces cuando vamos hablar de un estudio técnico, pues cada caso es único en ese sentido.

Un Analista de Sistemas, debemos de compararlo contra lo que le están pagando en la empresa privada y tenemos una fuga de personas, y hemos tenido que traer a la Oficina de Sistemas estudiantes de tercer año, porque ya no podemos con el salario de ingreso traer estudiantes de cuarto año, si no de tercer año, que se capacitan además dentro de la Institución y van a los cursos de capacitación obligatorios para que así puedan funcionar los sistemas institucionales, y cuando tienen el bachillerato o la licenciatura sencillamente afuera de la Universidad en el sector privado, les ofrecen dos o tres veces de lo que aquí se ganan, y efectivamente eso es muy lamentable, porque incluso la Universidad los ha aceptado en su etapa de formación y luego no hay forma de mantenerlos ligados con la Universidad.

Esos son los otros que se están analizando específicamente, y donde sé que las otras universidades hacen una serie de adecuaciones a sus salarios, con las cuales he estado en desacuerdo, porque creo que no corresponden a la administración pública, tenemos que buscar más bien otra salida, porque les da complemento salarial vía las Fundaciones en las diferentes universidades, y eso a mi no me parece que es procedente, y eso lo hacen las demás universidades públicas de Costa Rica y contra eso yo me he manifestado también.

El mecanismo que tenemos institucionalmente, lamentablemente en este momento es acudir a la aplicación del Artículo 32 en el Consejo Universitario, aunque se cuestionan los estudios desde diferentes puntos de vista, uno que trajimos anteriormente referente al caso del Lic. Jimmy Bolaños, se cuestionó porque no incorporaban los números y era más esa justificación de la importancia de la función del por qué una persona con una experiencia determinada debería de incorporarse a la Universidad y velar porque no se fuera, y una serie de condiciones. Como no incorporaba números se devuelve a la Administración para volverlo a hacer.

Ahora entonces, le quitamos todas esa parte de justificación de la importancia, lo concentramos en los números y en demostrar específicamente lo que el Estatuto de Personal dice se tiene que demostrar, que es la insuficiencia salarial y vienen otros tipos de cuestionamientos.

Creo que en este estudio resumido, queda muy claramente reflejada la insuficiencia salarial de ambos funcionarios. El estudio técnico de la Oficina de Sistemas requiere de un poco más de estudio, se está analizando, se está comparando contra otros sectores de la realidad nacional en cuanto a salarios, porque es contra el cual tenemos que velar, que nuestros funcionarios no se nos vayan, muy lamentable esos casos que suceden, por lo que sería muy lamentable para la Institución que algunos de estos dos funcionarios que son excelentes se fueran, porque la Universidad no tenía capacidad de pagarles un salario competitivo con respecto al que ellos podrían tener en otro lugar.

Asumo la responsabilidad de cómo se presenta el de doña Lizette Brenes, hablé con la gente de la Oficina de Recursos Humanos que para superar los cuestionamientos que hubo la otra vez, en relación con el último que se había sometido a conocimiento del Consejo Universitario, les dije que lo comparáramos contra aquellos que son similares dentro de estructura de la Institución y de las demás universidades públicas. No podemos entrar a compararlo con las universidades privadas, porque saben que ahí la información no la brindan, lo comparamos contra lo que podemos, con los directores del área académica de la Universidad.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo doña Marlene Víquez, de que la Dra. Lizette Brenes no tiene toda la experiencia que pueden tener otros directores, pero es muy representativa la diferencia que ella tiene con respecto a todos los demás y tiene una responsabilidad, comparada dentro del desempeño de la Universidad con la que tienen esos otros directores del área académica de la Universidad, por eso solicité que se comparara contra los salarios de los demás directores, y también contra los directores de posgrado de las otras universidades, porque es un sector al cual podíamos acudir a ver cuál era la información que tienen.

Ella obviamente en estos momentos tiene propuestas de irse a trabajar a diferentes lugares, dado que se ha dado a conocer su función dentro de la Universidad y en todo lado le doblan lo que aquí le estamos pagando.

La Dra. Brenes quiere ligarse a la Universidad, porque está muy comprometida con lo que aquí hacemos, se siente sumamente satisfecha con lo que hace la Universidad, excepto cuando retira el salario, como me dice ella, y creo que incluso si lo comparamos con otras personas que no son directores, ella está en una clara desventaja con respecto a muchas personas en la Universidad.

Aquí creo para justificarlo como estudio técnico, que queda muy claramente reflejada lo que el Estatuto de Personal nos pide, que nosotros demos para pedir la aplicación del Artículo 32, el Estatuto de Personal nos pide demostrar insuficiencia salarial, y se compara contra los directores académicos de la Universidad y contra los directores de posgrado de las demás universidades estatales, no podemos ir a comparar contra el sector privado o contra otro tipo de puesto de la administración pública, y tendrá siempre que compararse contra algún sector, y obviamente que si se está pidiendo que se aplique el Artículo 32, es valorando la importancia del puesto que ella desempeña y lo bien que también ha venido desempeñando en este año que tiene de estar como Directora de Posgrado.

Desde ese punto de vista, asumo la responsabilidad de que yo orienté a la Oficina de Recursos Humanos el cómo presentarlo, para que lo hicieran de esta manera, porque sin conocer los datos, uno sabía lo que se iba a demostrar lo que estos gráficos reflejan en cuanto a la insuficiencia salarial de ella, que es lo que

corresponde demostrar ante el Consejo Universitario, y creo que aquí está claramente demostrado, de eso en cuanto a justificar la solicitud de aplicar ese Artículo 32 en el 25% a ambos funcionarios.

Estoy totalmente de acuerdo en que la Comisión de Desarrollo Organizacional si lo quiere analizar ahora lo puede hacer. Sin embargo creo que estos dos casos específicos debería de verlos el Consejo muy pronto, y que por otro lado, se puedan analizar una serie de políticas, tal vez por parte de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en torno a lo que sería la disponibilidad del Consejo para la aplicación del Artículo 32 a otros casos de la Universidad.

Si se quiere analizar también, el estudio que justifica lo que se paga por Servicios Profesionales en la Dirección de Posgrado, que es un estudio que viene desde 1997 ó 1998 y es el que define cuánto paga la Universidad a los profesionales contratados en los diferentes Programas de Posgrados, que pueden revisarse en cualquier momento, que sencillamente en estos años lo que se ha hecho es actualizarlo por inflación como estaba acordado en esa primera oportunidad, creo que se puede comparar y en su momento se estableció comparándolo, contra lo que se pagaba en otras instituciones similares a nivel de posgrado, y se determinó en ese momento, ubicarse en un nivel de competitividad determinado, es el que se ha venido cumpliendo. Son contratos de Servicios Profesionales significativos, pero responden a lo que en ese momento se justificó y aprobó en la Universidad.

Decía anteriormente, que lamentablemente la única posibilidad que existe es la del 25% por el Artículo 32, antes en el Estatuto de Personal había otras opciones que fueron derogadas hace como 3 ó 4 años por el Consejo Universitario. En este momento en particular tengo mucha esperanza de que la situación de la Universidad en cuanto a salarios y el poder tomar decisiones por primera vez en la historia de la Universidad objetivas en materia política salarial, se van a poder hacer con base en el estudio que está realizándose en la Universidad, que es un estudio integral de clasificación y valoración de puestos.

Mi posición era siempre que lo más urgente era la valoración, porque en la Universidad nunca hemos tenido ningún sistema de valoración de puestos, y teniendo un sistema por puntos como se va a tener en valoración de puestos, uno puede tomar decisiones de política salarial directamente vinculadas a como quieren manejarse en relación con diferentes sectores, y eso es algo de la información de la cual esperamos que muy pronto se pueda retroalimentar a los diferentes niveles decisorios de la Universidad.

En estos momentos, la única posibilidad que tenemos para evitar que funcionarios como estos se nos vayan porque no le podemos pagar un salario adecuado a lo que realizan, es la aplicación del Artículo 32, y por eso asumo la responsabilidad y el riesgo de venirlo a someter a conocimiento del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es importante que tomemos una decisión, yo planteé una moción, y sugiero que la votemos y que enviemos la otra parte relacionada con el pago de los profesores en Posgrado a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que analice los reconocimientos que permiten tener un pago salarial aceptable.

En una oportunidad se había discutido algo sobre la disponibilidad laboral. Creo que el Consejo Universitario puede encontrar justificaciones para realizar esos pagos adicionales, a cambio de un servicio obviamente institucional, no es un pago por un pago, sino frente a un servicio que brinda a la Universidad, a la sociedad costarricense.

En el caso de la Dra. Lizette Brenes, respeto la explicación dada por el señor Rector, solo que considero que se debería comparar su salario con los mismos profesores de Posgrado, no tenemos que salir de la Universidad, para demostrar la insuficiencia salarial que tiene.

Me parece que la Comisión de Desarrollo Organizacional analice los otros aspectos, y que hoy tomemos una decisión con respecto a don Julián Monge Nájera y doña Lizette Brenes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que dentro de la Comisión de Desarrollo Organizacional se puede analizar todo lo que es materia de contratación de Servicios Profesionales, que sería no solamente dentro del área de Posgrado, sino en docencia en general.

La UNED por todos los años ha utilizado diferentes modalidades de contratación por Servicios Profesionales en diferentes funciones académicas, la última y la que salen reflejadas normalmente en los acuerdos del CONRE por el monto, que requieren un acuerdo específico del CONRE, son los de Posgrado, porque responden a una tabla aprobada para Posgrados.

Hay otras tablas aprobadas en la Universidad, para los servicios que se brindan en las escuelas fundamentalmente o en la Dirección de Extensión, que por los montos no salen en los acuerdos del CONRE y que sin embargo, tienen más tiempo operando incluso que las de Posgrados, porque se remontan a los inicios de la misma Universidad.

En esos casos se ha presentado lo que doña Marlene Víquez teme ahora, e incluso no solo la UNED, sino todas las universidades estatales, algunas privadas y otras instituciones, han tenido que defender esto ante la misma Caja de Seguro Social, que ha hecho estudios y ha cobrado las cuotas respectivas, en algunos casos se han ido a juicio, conozco el caso de la UCR bastante bien, el de la Universidad Nacional, que negoció un pago con la Caja Costarricense para evitar el problema, el de la UNED que logró la anulación de todo el proceso, son

situaciones que todas las instituciones han enfrentado en Costa Rica sobre todo las estatales.

El otro aspecto de la continuidad, aquí tenemos casos muy específicos en Docencia, donde incluso en más años de permanencia continua, en un cambio que hubo de un Programa en cuanto a las Prácticas Supervisadas, se cortó a la mayoría de las personas que venían anteriormente en ese Programa, y se tuvieron que enfrentar acciones ante la Sala IV y ante Tribunales ordinarios, y en esos casos al final la UNED tuvo la razón, al alegarse que no había tal derecho adquirido. Hay un caso reciente de varias profesoras en conjunto y finalmente se le dio razón al proceder de la Universidad.

Son cosas que sin embargo, uno no puede asegurar que siempre van a ser vistas de la misma manera en los Tribunales, eso responde mucho a como los diferentes Jueces quieren analizar la situación específica en un servicio profesional determinado, igual yo con las resoluciones, donde se les da luego la permanencia aunque hayan estado en servicios profesionales.

Todas las opciones existen, en los específicos que ha tenido la UNED, hemos salido bien librados en ese sentido, pero creo que perfectamente en la Comisión de Desarrollo Organizacional, si es eso lo que el Consejo Universitario quiere analizar, se puede analizar el estudio de pago a Servicios Profesionales que existe para la Dirección de Docencia y para otras dependencias de la Universidad, yo sí la ampliaría a todas, y donde se ve incluso las repercusiones de los alegatos que ha hecho la Caja Costarricense del Seguro Social que quieren analizar más detenidamente, y buscar la solución institucional.

Sin embargo, no es decir no se vuelva aplicar esa figura y nos dejan sin posibilidades de seguir trabajando, eso también tenemos que tenerlo presente, y al mismo tiempo que la Comisión de Desarrollo Organizacional, analicen las políticas del Consejo Universitario en torno a lo que se valoraría por este Consejo Universitario para la aplicación del Artículo 32 en futuras ocasiones.

En torno a un régimen de disponibilidad, yo mismo me he manifestado de acuerdo en que en algunos sectores debería de existir, porque de hecho existe la obligación, estar disponible, y sin embargo la Universidad no lo reconoce.

He conversado en varias oportunidades con varios funcionarios, incluso tengo en mi escritorio en la Rectoría, una propuesta de Reglamento de Disponibilidad, que no la he enviado al Consejo Universitario para buscar el momento más oportuno, lo quería vincular ahora con lo que está pendiente para estos días en relación con el caso de la Oficina de Sistemas, que creo que es uno de los tipos de funcionarios que deben tener esa disponibilidad, debería incorporarse dentro del acuerdo del Consejo Universitario, que ese tipo de funcionario tiene disponibilidad y dar lugar entonces a una normativa que reconozca la disponibilidad, y ahí se podría evaluar su ampliación a otro tipo de profesiones, bajo un tipo de mecanismo que establezca el Consejo Universitario.

Tenemos dos opciones: enviarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional o votarlo de una vez y aprobarlo estos dos casos específicos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Creo que el Consejo Universitario no debería de estar viendo esto. En buena hora se le quiten estas funciones. Propongo una moción para reformar el Artículo 32 y quitar esto. Debemos de apurarnos para hacerlo. Es muy lamentable estar en esto.

Sí reitero la función del Consejo Universitario de ejercer control sobre el funcionamiento institucional y de la administración, para que no se me diga entonces de que porqué nos metemos con los salarios que se aprueban por otro lado como son remuneraciones de los profesionales que “están de paso” en el Sistema de Posgrado.

Lo traigo a la mesa y lo trajo don Rodrigo Barrantes y doña Marlene Víquez.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para mandarlo al Consejo Universitario.

DRA. RODRIGO A. CARAZO: El Consejo Universitario en este caso lo que está ejerciendo es una función de vigilancia y de control, para que no se me diga que soy incongruente en la posición en una y en otra manera. Aquí ejerzo esa función de control y de divulgación.

Con todo respeto reitero que de someterse a votación la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal, estaríamos violando lo que ese Artículo 32 dispone: 1) porque lo que tenemos en la mano no es un estudio técnico; 2) porque lo que tenemos en la mano no es lo que dispone el Artículo 32, que es un estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos. Les agradecería leer el Artículo 32. En caso de que la mayoría del Consejo Universitario decida adelantar, tenga usted la seguridad que yo me ausento de la sala, no hay ningún problema.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: No se puede tomar decisiones de política salarial directamente vinculadas a cómo quiere manejarse en relación con diferentes sectores y eso es parte de la información de la cual esperamos muy pronto esté lista.

Este estudio lo elaboró personal de la Oficina de Recursos Humanos y desde ese punto de vista creo que satisfecho el requerimiento que dice el Estatuto de Personal que es un estudio realizado por la Oficina de Recursos Humanos y no veo problema de que tengamos que acudir a un formalismo extremo de que los estudios de la Oficina de Recursos Humanos tengan que venir por el Jefe y en este caso como Rector lo estoy presentando al Consejo Universitario, e indico que fue elaborado por el personal de la Oficina de Recursos Humanos.

La propuesta sería la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal sobre reconocimiento salarial a los funcionarios Julián Monge Najera y Lizette Brenes Bonilla con base el estudio elaborado por la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero escuchar el criterio del Sr. Auditor Interno y Asesor Legal, en el sentido de que después de considerar la explicación que ha brindado el Sr. Rector sobre el estudio técnico.

LIC. JOSE E. CALDERON: No hay una definición de estudio técnico, puede estar enfocado a las necesidades de determinado puesto, en este caso lo que requería era ver cómo se podía lograr la insuficiencia salarial de un funcionario. En el caso del Sr. Monge se está comparando con la Universidad de Costa Rica y la única forma de poder llevarlo a cabo es con la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Creo que el Rector está presentando este asunto como un estudio de la Oficina de Recursos Humanos, con lo que está aclarando que lo hizo la Oficina. Sobre el aspecto técnico, coincido con el Auditor de que no tenemos una definición pero hay criterios técnicos que en este caso se siguieron y en algunos han funcionado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle al Consejo Universitario que estas dos consultas las hago por el razonamiento de don Rodrigo A. Carazo y voy a votar a favor de la propuesta porque considero que en ambos casos se demuestra la insuficiencia salarial y que el documento justifica la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal. No quisiera que se interprete por parte de la comunidad universitaria que se toma una decisión sin la fundamentación correcta. Por eso hice la consulta antes de votar al Sr. Auditor Interno y al Asesor Legal. Creo que con las respuestas dadas este Consejo puede tomar una decisión.

LIC. JOSE E. CALDERON: Es importante que el Consejo Universitario tenga su criterio porque podrían considerar que esto no es suficiente para tomar la decisión y es un asunto político. Se puede haber dicho que no vota porque no tengo la suficiente información.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que expresa don José E. Calderón es cierto, es un asunto político. Los estudios que realiza la Oficina de Recursos Humanos son técnicos cuando nos conviene y no lo son cuando no nos conviene.

Don Rodrigo Arias está indicando que es un estudio que procede de la Oficina de Recursos Humanos y le creo a él, y estoy convencido de que la Oficina de Recursos Humanos elaboró este estudio, fui miembro de la Comisión Entrevistadora del concurso del Director Producción de Materiales Didácticos, sentí el consenso de que sabíamos que don Julián Monge tenía problemas de insuficiencia salarial, en la práctica nos comprometimos a resolver este asunto y soy consciente que la parte de posgrado es una situación estratégica para la Universidad y del trabajo de doña Lizette Brenes. Me parece que no es el único caso pero quiero respaldarlo y la información que me da el Sr. Rector es suficiente y me da criterio para tomar decisión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estoy a favor de votar el asunto como el Sr. Rector lo presentó, en lo que no estoy de acuerdo es en algunos de los argumentos que habían elegido otros miembros para aprobar esta solicitud.

Estoy de acuerdo con doña Marlene Víquez en cuanto a la comparación con las otras universidades pero no discuto otros valores que pueda tener el informe como informe técnico aunque esa comparación no me gusta, pero eso no quiere decir que no haya aspectos técnicos importantes que hagan que el estudio esté correcto.

De manera que quiero reafirmar que estoy de acuerdo en aprobar la propuesta del Sr. Rector, pero lo que creo que debe ir a la Comisión de Desarrollo Organizacional es el análisis para otros casos.

\* \* \*

En el momento de la votación el Dr. Rodrigo A. Carazo, se encontraba fuera de la sala de sesiones.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Rector, sobre la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios Lizette Brenes y Julián Monge. Con 5 votos a favor se aprueba.

\* \* \*

Se somete a votación la firmeza del acuerdo, la cual se aprueba y toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce oficio R.2001-289 del 18 de mayo del 2001, suscrito por Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para hacer un reconocimiento salarial del 25% a los señores M.Sc. Julián Monge Nájera y Dra. Lizette Brenes Bonilla, con fundamento en lo que establece al respecto el Artículo 32 del Estatuto de Personal.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar un reconocimiento salarial del 25% a los señores M.Sc. Julián Monge Nájera y Dra. Lizette Brenes Bonilla, con fundamento en lo que establece el Artículo 32 del Estatuto de Personal.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional que:**
  - Plantee políticas institucionales para valorar la aplicación del Artículo 32 en futuros casos.**
  - Revisar el estudio que define los montos utilizados por la Institución en la contratación de servicios profesionales en las diferentes dependencias de la Universidad.**
  - Analizar la conveniencia de establecer en la Universidad un régimen de disponibilidad para determinados funcionarios, en los casos en que se llegue a justificar.**

#### **ACUERDO FIRME**

**\* \* \***

**Ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Rodrigo A. Carazo.**

**\* \* \***

**DR. RODRIGO A. CARAZO:** Presento la moción para que se publique en el Boletín Informativo del Consejo Universitario, la tabla en que se consignan los montos aprobados por contratación de especialistas en la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado junto con las contrataciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que esta moción es innecesaria en el sentido de que las actas del Consejo de Rectoría se transmiten a todas las oficinas de la Universidad y lo que hacen es que se distribuyen dentro de los funcionarios, la lean, la firme o se pega en las diferentes pizarras. Creo que es innecesario desde ese punto de vista y no considero que venga a aportar nada adicional a la información que ya se conoce en la Universidad.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No es que se trata de incorporar otro acuerdo, sino que se incorpore el acuerdo del Consejo de Rectoría dentro del acuerdo del Consejo Universitario para que merezca ser publicado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comprendo la preocupación de don Rodrigo A. Carazo en relación con los contratos. Creo que he sido quisquillosa en relación con este asunto. Tenía el acuerdo del CONRE para analizarlo en el momento oportuno, pero creo que no es conveniente que el Consejo Universitario haga esta publicación. Soy respetuosa de todas las personas de la Institución. No siquiera que se interprete esta publicación como un demérito a la labor que realizan esas personas.

Creo que si tenemos problemas internos en cuanto a la forma de contratación para ciertas actividades en el Sistema de Estudios de Posgrado, debemos de revisarlo y buscar la información correcta y si hay que corregir algo entonces se corrige pero, no publicarlo de esa manera.

Estoy segura que el CONRE aplica lo que procede. Lo que habría que hacer es revisar si esos pagos, se deben de mantener, hacer un análisis más profundo por las implicaciones futuras y porque están dejando en desventaja como en este caso a la funcionaria Lizette Brenes.

Creo que el acuerdo anterior muestra esa voluntad del Consejo Universitario por revisar todas esas situaciones que nos incomodan a algunos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me voy a manifestar en contra de esta moción. Estoy de acuerdo con la transparencia y espero que la comunidad universitaria lea las actas del CONRE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muy pronto los acuerdos del CONRE estarán disponibles en la red de la Universidad porque esto es algo que he venido buscando. Cuando en la Universidad se modernizó el sistema de bases de datos para los acuerdos se hizo la del Consejo Universitario pero no la del Consejo de Rectoría.

Pueden estar seguros que no me interesa esconder ningún acuerdo y todos son libres y están en las actas que se distribuyen. Creo que incluirlo dentro de un acuerdo del Consejo Universitario para que la comunidad universitaria conozca lo que ganan estas personas, algo que es conocido en las actas del CONRE, sería

como desvalorizar el trabajo que hacen y creo que está ajustado a una realidad y decisión que en un momento determinado se tomó en torno a lo que se debería en el sistema de estudios de posgrado de la Universidad para mantener una competitividad determinada. De todas formas, la Comisión de Desarrollo Organizacional la va a revisar y se tomarán las decisiones pertinentes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero ser vehemente en el tema. No se está desvalorizando el trabajo de nadie al publicar esto o al traer el tema a discusión. Creo que con estas iniquidades que existen, lo que se está desvalorizando es el trabajo de todo el resto de las personas de esta Institución que han hecho de esta Universidad lo que es y ha servido de escalera para que un grupo muy reducido venga a tener remuneraciones que son muy distintas, por encima de las que el resto del personal recibe.

De manera que, el propósito de la moción que le solicitaría al señor Rector es que la someta a votación, no es desvalorizar el trabajo que hacen las personas en la Dirección de Posgrado, sino resaltar la creación y consolidación de dos niveles de Universidad que vengo diciendo desde hace días. Es totalmente inconveniente para la Universidad, es discriminatorio para los profesionales y los no profesionales que con mucho esfuerzo han hecho de esta Universidad lo que es. Si han hecho carrera dentro de esta Universidad, pero sí conviene que se den cuenta de la forma cómo se les maltrata en relación con la remuneración que otros reciben. Considero que debemos pensar en ese asunto y debemos buscar la manera cómo igualar a todos los demás, a estas que como bien decía un compañero, hay algo mal dentro de las escalas de remuneraciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente, dentro de la escala salarial de la UNED, hay asuntos que corregir, creo que el estudio de valoración nos va a permitir tomar decisiones para una corrección paulatina, no podrá ser ni siquiera en un solo momento, lo que se paga en la Dirección de Posgrado responde a otro estudio justificado en su momento, que creo que es válido y se pidió en el acuerdo anterior, de que la Comisión de Desarrollo Organizacional revise dicho estudio y nos recomiende lo que sea pertinente, en este caso, es dar a conocer algo que ya es conocido por la Universidad, es donde creo que sería innecesario.

Se somete a votación la propuesta de don Rodrigo A. Carazo, para que dentro del Boletín del Consejo Universitario se incluya el acuerdo número diez del CONRE, que establece la autorización de pagos de servicios profesionales a las personas que atienden los diferentes programas y cursos de posgrado en este segundo cuatrimestre del año 2001.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo. Con 1 voto a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones, no se aprueba.

\* \* \*

**7. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre sustitución de la Directora de Asuntos Estudiantiles.**

Se recibe oficio VE-097-2001, del 18 de mayo del 2001, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que informa que la Dra. Nidia Lobo Solera disfrutará de vacaciones del 21 al 25 de mayo del año en curso, y solicita nombrar en forma interina al Lic. Daniel López como Director de Asuntos Estudiantiles, por el tiempo en que estará ausente la Dra. Lobo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es una solicitud del Lic. Luis Gmo. Carpio, debido a que doña Licda. Nidia Lobo estará de vacaciones esta próxima semana, para que se le recargue por esta semana la Dirección de Asuntos Estudiantiles a don Daniel López Anzola.

\* \* \*

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se recibe oficio VE-097-2001, del 18 de mayo del 2001, suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que informa que la Dra. Nidia Lobo Solera disfrutará de vacaciones del 21 al 25 de mayo del año en curso, y solicita nombrar en forma interina al Lic. Daniel López como Director de Asuntos Estudiantiles, por el tiempo en que estará ausente la Dra. Lobo.**

**SE ACUERDA:**

**Recargar la Dirección de Asuntos Estudiantiles en el Lic. Daniel López Anzola, del 21 al 25 de mayo del año en curso, período en que la Dra. Nidia Lobo Solera disfrutará de sus vacaciones.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Propuesta presentada por los Sres. Marlene Víquez, Rodrigo Barrantes y Carlos Morgan, sobre nombramiento de Comisión para seguimiento al accionar institucional.**

Se recibe propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, el M.Sc. Rodrigo Barrantes y el Ing. Carlos Morgan, sobre los Lineamientos de Política Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una moción presentada por doña Licda. Marlene Víquez, don Rodrigo Barrantes y don Carlos Morgan, procedo a dar lectura: *“...Los lineamientos de Política Institucional son los ejes que deben orientar el accionar de la Universidad.// El Consejo Universitario es el responsable de determinar las políticas que sirvan de sustento a la ejecución de dichos lineamientos.// Los lineamientos de Política Institucional aprobados por la Asamblea Universitaria para el Quinquenio 2001 – 2005, fueron elaborados por una Comisión nombrada por el Consejo Universitario y aprobado por éste.// Una de las responsabilidades del Consejo Universitario es velar porque las políticas emanadas de su accionar se llevan a la práctica de manera eficiente y eficaz.” // SE ACUERDA: Nombrar una Comisión para que dé seguimiento al accionar institucional, en los diferentes niveles, para el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos de Política Institucional e informe en el mes de mayo sin excluir la posibilidad de informes parciales cuando lo considere oportuno, al Consejo Universitario para lo que corresponda.// Esta Comisión estará integrada por las siguientes personas: Licda. Rita Ledezma, quien la coordinará, Licda. Cristina D Alton, Lic. Luis Paulino Vargas, Lic. Walter Solano, Licda. Anabelle Castillo, Licda. Mabel León, Lic. Enrique Villalobos, MSc. Vigny Alvarado, Licda. Nidia Herrera, Licda. Silvia Abdelnour, Mtro. Fernando Brenes, Licda. Lidia Hernández, Lic. José Luis Torres, Sra. Marbelly Vargas Urbina, Srta. Angelyth Villavicencio.”*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Mi pregunta va en el sentido de, ¿ por qué no se le encarga al Consejo de Rectoría?, me parece que es más pertinente para el Consejo Universitario pedir un informe en algún momento a la Rectoría o a los Vicerrectores sobre como se han ido llevando a la práctica estos lineamientos; tengo un poco de problema para visualizar cómo va a hacer la Comisión ese trabajo, si no va a estar interfiriendo como trabajo de las unidades administrativas y académicas de la Universidad, ¿jerárquicamente cómo va a trabajar la Comisión?, por ejemplo con los Directores de Escuela o en relación con programas, ahí es donde tengo un poco de duda de cómo trabajaría la Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero explicarles cuál es el propósito de esta propuesta presentada por don Carlos, don Rodrigo Barrantes y esta servidora. Estuvimos discutiendo que el Consejo Universitario tiene claro los Lineamientos de Política Institucional aprobados recientemente, en enero del 2000 por la Asamblea Universitaria y los acuerdos del Congreso Universitario realizado en noviembre pasado. Estos dos documentos son los ejes que orientan el proceso de transformación de la institución en los próximos años.

En el caso del Congreso Universitario, existe una Comisión nombrada por este Consejo y que de acuerdo al reglamento correspondiente, le da seguimiento a los mandatos emanados por parte del Congreso Universitario y creo que estas personas fueron nombradas por cinco años.

El Consejo Universitario por su constitución, diría que es muy especial, ya que hay miembros externos que no todo el tiempo están acá y hay miembros internos que parte de su trabajo están dedicados a otras labores; eso nos imposibilita a hacer un seguimiento de todos los acuerdos, porque no estábamos exclusivamente para realizar las funciones del Consejo Universitario, sino que estamos haciendo otras actividades.

Para la elaboración de una propuesta de los Lineamientos de Política Institucional, que fueron aprobados recientemente, el Consejo Universitario nombró una Comisión. La Comisión que estamos proponiendo hoy en nuestra propuesta es exactamente la misma. Los miembros de la Comisión hicieron un excelente trabajo, para que de alguna forma coincidiera lo aprobado por el Congreso Universitario y lo aprobado por la Asamblea Universitaria Representativa.

Nos pareció que es importante que esta Comisión continúe su labor. No dudo que ellos encontrarán una metodología para cumplir con el acuerdo. Esta Comisión está constituida por personas que pertenecen a diferentes instancias de la Universidad, desde el área administrativa hasta el área académica. No dudo que encontrarán ese mecanismo.

Me parece que al crear esta Comisión y el darle continuidad a una labor que ellos hicieron, como es la propuesta de Lineamientos de Política Institucional, para que éste Consejo Universitario lo analizara y lo presente a la Asamblea Universitaria Representativa, sería un reconocimiento al trabajo que ellos hicieron.

Cómo dice don Rodrigo A. Carazo "*lo que abunda no daña*", considero que en este caso, es importante que los funcionarios externos al Consejo Universitario, que palpan el quehacer institucional día a día, puedan tener como parte de su labor hacer este seguimiento; creo que ellos recibirían este acuerdo de manera satisfactoria y como un reconocimiento del Consejo Universitario a ellos y con el interés de que los Lineamientos se ejecuten de manera más efectiva.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero solicitarles respetuosamente a los oponentes, agregar cinco miembros estudiantes a esta Comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay dos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Retiro lo dicho.

ING. CARLOS MORGAN: La responsabilidad de la dedicación de las políticas es de este mismo Consejo Universitario. Lo que queremos con la continuidad de esta Comisión, es que nos llamen la atención de lo que realmente no estamos haciendo, lo que nosotros mismos aprobamos, más que todo esa es la función.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Se les consultó si están de acuerdo?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A algunos de ellos les consulté, en particular le consulte a doña Rita Ledezma. Ella me manifestó que la Comisión lo comentó y les pareció bien esta iniciativa, por eso digo que aceptarían satisfactoriamente esa labor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería nombrar una Comisión para crear el seguimiento al accionar institucional en los diferentes niveles para el cumplimiento establecido en los Lineamientos de Política Institucional, e informen en el mes de mayo informes parciales cuando lo considera oportuno el Consejo Universitario, para lo que corresponda.

Es una Comisión que estaría nombrando el Consejo Universitario para velar por el cumplimiento de Lineamientos de Política Institucional, no es un órgano fiscalizador del funcionamiento de la Universidad.

Quiero hacer una serie de aclaraciones, no es un órgano fiscalizador, cada uno tiene, como dice don Carlos Morgan, funciones que cumplir; no es un órgano sustituto de las responsabilidades que nosotros tenemos en el Consejo Universitario, este Consejo de hecho es quien aprueba la implementación de las Políticas Institucionales. Al aprobar próximamente el Plan Institucional de Desarrollo, los Planes Anuales Operativos y al revisar la evaluación de los Planes Anuales Operativos. Desde ese punto de vista, es una Comisión que no puede sustituir las responsabilidades del Consejo Universitario en esos aspectos, eso debe quedar claramente establecido, no es un órgano fiscalizador de la Administración, eso quiero dejarlo así de claro en este acuerdo, sino un órgano que valora que está por el camino adecuado del cumplimiento de una serie de políticas, pero que también a ellos les quede bien clara esa función, que no lleguen después a diferentes dependencias de la Universidad diciendo que están investidos por Consejo Universitario de tal función y que tienen que darles tales y tales cosas.

Hay mecanismos institucionales de control que existen, está el POA y está la evaluación del POA que el Consejo Universitario, lamentablemente nunca lo ha explotado como corresponde, sobre todo el de evaluación; desde ese punto de vista es claro. Esta es una Comisión como de un nivel más analítico de lo que estaría haciendo, como dice ahí el accionar institucional, pero jamás un fiscalizador ni un sustituto de lo que nos corresponde a unos y a otros en el desempeño de la institución. Quiero dejarlo bien claro, de hecho todas las personas de la Universidad son fiscalizadores de que cumplimos con los

acuerdos del Congreso Universitario y con los Lineamientos de Política Institucional. Que los Planes de Desarrollo reflejen lo que haya sido definido por la Comunidad Universitaria, que no sean foros y foros para discutir el ¿qué? ni el ¿cómo?, hay momentos para definir esos asuntos, no hay que retroceder en una serie de discusiones que se están superando con el paso del tiempo.

Que quede bien claro lo que es el accionar de una Comisión de esta naturaleza, no estoy en desacuerdo con que se nombre, considero que todas las personas de la Universidad deben ser fiscalizadores y si el Consejo Universitario quiere asignarle a un grupo específico que presente informes al respecto, es voluntad y responsabilidad del Consejo Universitario hacerlo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me gustaría que se le agregara un párrafo sobre la naturaleza de la Comisión, como lo ha explicado don Rodrigo Arias, esa función analítica, evaluadora, pero no fiscalizadora, porque me da temor de que a la hora de definir la Comisión su Plan de Trabajo es diferente a la hora de redactar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: De carácter evaluador.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Con las palabras que expresó don Rodrigo Arias, sé que va a quedar en actas, pero debería de quedar en el acuerdo también, todavía tengo duda cómo va a trabajar la Comisión, me sentiría mejor si se explica la naturaleza de la Comisión para orientación de ellos mismos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se le podría agregar al final es que esta Comisión no libera la responsabilidad del Consejo Universitario, si esa es la preocupación que hay.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La otra sería analítica y evaluadora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En realidad no es la intención de que esta Comisión sea fiscalizadora ni nada en ese sentido, todo lo contrario, es apoyar una gestión, es brindar elementos para que no nos dispersemos y después nos digan, ustedes están con esto y están olvidando algunos asuntos. Me parece que es un grupo que puede ayudar al Consejo Universitario para que realmente no olvide que tiene ciertos parámetros específicos, la responsabilidad no se delega ni se puede olvidar que el Consejo Universitario tiene que cumplir esta función.

Me llama la atención que cuando se aprobó el Reglamento para el Congreso Universitario, se consideró una Comisión que le diera seguimiento a las mociones aprobadas y ahí no se cuestionó. Esta Comisión va a velar por una función que le compete al Consejo Universitario, que es la ejecución de los mandatos del Congreso Universitario. Bajo la misma naturaleza se está nombrando esta Comisión para que le dé seguimiento y le brinde al Consejo Universitario los informes correspondientes, cuando considere oportuno, particularmente es cada año, creo que es en mayo, para ver si realmente el Consejo Universitario está atendiendo el compromiso que tiene. En mi caso, no me molesta que me manden

a decir, que se está dejando de lado algún asunto, es bajo ese entendido. Lo que podría agregarse es donde dice: “... *Nombrar una Comisión para que dé seguimiento...*” se puede agregar al final “... que es una Comisión de carácter evaluador, no de carácter fiscalizador.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Incluso, se podría poner que la función de la Comisión es evaluadora y analítica.

MBA. RODRIGO ARIAS: De análisis. Son aspectos que deberían de aclararse, precisamente por la duda que tiene doña María E. Bozzoli, que también la comparto, como una Comisión de estas se va a sentar a hacer estos informes, deberían de trabajar con los estudios que hacen las diferentes personas y actuar a título de Comisión, no de personas integrantes de la Comisión, que es otra cosa que tiene que quedar muy claro, ustedes saben que dentro de la cultura institucional, una persona en una Comisión de estas se puede ver investida de un poder especial para llegar a hacer informes especiales y de eso no se trata en este caso, es una serie de asuntos que deben de quedar muy claros, para evitar confusiones en la operación de la Comisión cuando hay instrumentos que cumplen eso, como es el POA y la evaluación del POA.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo otra aclaración.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Las funciones de la Comisión son las de análisis y evaluación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y emitir recomendaciones al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más bien organizar informes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacerles una aclaración. La persona que estamos proponiendo que coordine es doña Rita Ledezma, es una persona sumamente especial, que tuvo la capacidad de manejar un grupo bastante heterogéneo. Al final logró con su coordinación que se concretara un documento muy valioso para la Universidad.

Considero que es importante que los funcionarios de esta Universidad sientan que se les solicita acciones, trabajo, pero que también se les reconoce ese trabajo; el documento nunca hubiera salido si no tuvieran ese compromiso tan directo con la institución. No me preocuparía tanto por una actitud fiscalizadora, porque creo que en la UNED hasta a hora no se han caracterizado los funcionarios por actuar de una manera fiscalizadora, lo que hacemos en general, es protestar por algunos aspectos, pero nunca con un carácter fiscalizador, ni interventor dentro de la gestión administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son aclaraciones para que después cuando la Comisión esté funcionando no se vaya a desviar ante los asuntos que serían más fáciles de deslumbrar en una Comisión de esta naturaleza.

La Comisión del Congreso Universitario, no me he reunido con ellos, pero me imagino que están a la espera de todo lo que se está dando en torno a los asuntos del Congreso Universitario, que es muy reciente. Hay un informe que se solicita anualmente a la Comisión ellos tendrían que definir un mecanismo interno, aclaraciones que dije, creo que todas son pertinentes para que la Comisión no confunda su papel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que doña María Eugenia Bozzoli nos aclare y revisamos como queda en el acta.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tengo una propuesta, si les parece, “... *Las funciones de la Comisión son el análisis, la evaluación, y la presentación de las recomendaciones pertinentes...*”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo quedaría el acuerdo?

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Eso iría después de donde dice: “... *informes parciales cuando lo considere oportuno al Consejo Universitario para lo que corresponde...*”, como punto y seguido “... *Las funciones de la Comisión son el análisis, la evaluación, y la presentación de la recomendaciones pertinentes...*”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: “*Esta Comisión estará integrada por las siguientes personas:...*”, que son las mismas que hicieron el documento de Lineamientos de Política Institucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el mes de mayo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No es en el mes de mayo, hay que poner el período.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para constatar eso contra el informe del Rector.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, no, si quieren lo pueden poner para el mes de enero.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Por qué en mayo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pensábamos que era mejor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo veía más lógico con el POA y en la evaluación del POA, porque es algo institucional ¿cuándo se da lo del POA?, creo que en marzo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Más o menos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay mecanismos institucionales existentes de evaluación del desempeño.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Los Lineamientos Institucionales algunos son incluso a largo plazo, cuando se vayan a ver los efectos, se van a ver algunos a corto plazo, mediano plazo y otros a largo plazo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El asunto es el siguiente. Esta Comisión como son personas que tienen que realizar otras funciones, porque esto lo harían dentro de su jornada, al margen de todo lo que tienen que hacer, tiene que echar mano, supongo que de la documentación existente, si están esos documentos de la Vicerrectoría de Planificación y el informe del señor Rector, es básicamente un documento que recoge como valoración específica de análisis de la Comisión, me parece que por esa razón pusimos mayo, pero si quieren se puede poner junio para que recojan toda la documentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El tiempo es lo de menos, pero lo hubiera vinculado más con la evaluación del POA, si partimos de esta lógica, tanto en el Congreso Universitario con en los Lineamientos, tienen que dar lugar a los Lineamientos de Política Institucional, para el Plan de Desarrollo deben estar incorporados en el Plan de Desarrollo, este Plan es de 5 años, pero se operacionaliza a partir de los Planes Anuales Operativos, estos planes los aprueba el Consejo Universitario, se evalúan por una Comisión de la Vicerrectoría de Planificación y vienen conocimiento del Consejo Universitario, las evaluaciones respectivas, creo que se presentan en el mes de marzo, esa es la fecha en que la Contraloría General de la República lo pide.

Considero que ahí es donde la Comisión debe de servir para retroalimentarse la evaluación del POA, la cual debería de abocarse el Consejo Universitario, creo que eso ha sido un defecto en el funcionamiento del Consejo Universitario, como bien lo decía don Juan C. Parreaguirre, de que esos son instrumentos muy valiosos que pasan desapercibidos, deberían de ser coincidentes como con el POA que haya una articulación entre algo propio del Consejo Universitario, de ahí era mi temor de que no sea una sustitución de funciones del Consejo Universitario sino otra Comisión, eso no puede ser, como bien decía don Carlos Morgan, que tengamos claridad en todo ese sentido, me es indiferente si lo hacen en marzo, abril o mayo, preguntaba en mayo, porque lo hubiera vinculado con la evaluación del POA.

ING. CARLOS MORGAN: La fecha es indiferente, lo que sí hay que resaltar es que esta Comisión quería hacerlo paralelo a la sesión del Congreso Universitario, hay dos ejes que son sustanciales para el Consejo Universitario que son los acuerdos del Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional, todo eso se traduce en un accionar administrativo, pero desde el punto de vista de

¿cómo se sabe la estrategia, la política?, ¿cómo se está llevando a cabo el interés del Consejo Universitario?

Si bien es cierto de que todos estamos en la obligación de pedir cuentas, no está institucionalizado eso, hay rangos de jerarquía, de influencias, todo ese tipo de asuntos, no todos podemos pedir cuentas, no todos estamos en esa disposición de estar en esa medición de cómo estamos cumpliendo lo que queremos hacer, no todos estamos en eso, básicamente es tener esa Comisión como un apoyo, de manera que nos digan que ese lineamiento que era sustancial para la Comunidad Universitaria, a nivel del Consejo Universitario no se ha tomado un acuerdo concreto, ni a nivel de la Administración, no se ve en el Presupuesto, ni en el POA, ese tipo de asunto es lo que nosotros necesitamos para decirle a la Comunidad Universitaria de lo que está pasando, básicamente en ese sentido, y que sirva de referencia, no estamos en un momento oportuno para estar cumpliendo con eso, debemos tomar las medidas correctivas que se requieran.

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que esa aclaración es válida y es complementaria a lo que quise aclarar con mis argumentos, en cuanto a lo que es el papel de una Comisión de esta naturaleza, que no se vaya a confundir ese papel, que no es fiscalizador, no es sustituto a lo que nosotros tenemos como responsabilidades, el Consejo Universitario, la Rectoría, las direcciones y en las jefaturas, en todas las dependencias de la Universidad. Con esa clarificación y con lo que agregó doña María E. Bozzoli *“...Las funciones de la comisión son el análisis, la evaluación, y la presentación de las recomendaciones pertinentes al Consejo Universitario...”*, para darle seguimiento al cumplimiento de los Lineamientos de Política Institucional aprobados para este quinquenio, le agregaríamos este párrafo para cerrar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que está al inicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor ponerlo al final.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, quedaría reiterativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedaría *“Nombrar una Comisión para que dé seguimiento al accionar institucional, en los diferentes niveles, para el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos de Política Institucional e informes en el mes de abril sin excluir la posibilidad de informes parciales cuando lo considere oportuno al Consejo Universitario para lo que corresponde. Las funciones de la Comisión son el análisis, la evaluación y la presentación de las recomendaciones pertinentes...”*

ING. CARLOS MORGAN: ¿Siempre va a quedar en mayo?, lo adelantamos o lo atrasamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hubo ninguna propuesta de cambiarlo, pedí la aclaración del ¿por qué mayo?, porque dentro de mi lógica los diferentes momentos en evaluación de lo que se ha hecho coincide con la elaboración del POA y eso es más o menos en el mes de marzo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No puede ser inmediatamente al POA, porque el POA está haciendo un trabajo, no se puede meter en la parte administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que cabe más articular en el mes de marzo, pero la fecha es indiferente.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pensaba que era mejor junio del 2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la Comisión necesita tiempo para buscar la información y brindar los informes.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sería bueno en junio para que puedan ver el Informe del Rector.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Y ver resultados

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que evalúen el Informe del Rector.

MED. RODRIGO BARRANTES: Que el Informe del Rector sea un insumo más en ese estudio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos para el mes de abril, creo que es coincidente con el POA.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, don Rodrigo Arias, me preocupa que se indique en abril. La comisión tiene que tener elementos, si se pone en abril para que tengan el insumo de la Vicerrectoría de Planificación, ellos necesitan tiempo para poder trabajar, me parece mejor no ponerles plazo, porque se puede atrasar la entrega para finales de marzo y en abril, le estamos pidiendo que hagan el trabajo, me parece que no está bien.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que está bien, porque nos obliga a sincronizarnos a todos, el POA tiene que estar en marzo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En marzo, ¿ en qué fecha?

ING. CARLOS MORGAN: Puede ser a finales de marzo, ellos tienen todo el mes de abril para hacer todo el análisis de lo que se ha hecho y termina con el Informe Final del Rector.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos para el mes de abril.

\* \* \*

Se somete a votación la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez Salazar, MSc. Rodrigo Barrantes y el Ing. Carlos Morgan, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 8)**

**Se acoge la siguiente propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, el M.Sc. Rodrigo Barrantes y el Ing. Carlos Morgan, con las observaciones planteadas en la presente sesión.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- **Los Lineamientos de Política Institucional son los ejes que deben orientar el accionar de la Universidad.**
- **El Consejo Universitario es el responsable de determinar las políticas que sirvan de sustento a la ejecución de dichos lineamientos.**
- **Los Lineamientos de Política Institucional aprobados por la Asamblea Universitaria para el Quinquenio 2001-2005, fueron elaborados por una Comisión nombrada por el Consejo Universitario y aprobado por éste.**
- **Una de las responsabilidades del Consejo Universitario es velar porque las políticas emanadas de su accionar se lleven a la práctica de manera eficiente y eficaz.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar una Comisión para que dé seguimiento al accionar institucional, en los diferentes niveles, para el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos de Política Institucional y presente un informe en el mes de abril, sin excluir la posibilidad de informes parciales cuando lo considere oportuno, al Consejo Universitario para su análisis.**

**Esta Comisión estará integrada por las siguientes personas:**

**Licda. Rita Ledezma, quien la coordinará**

**Licda. Cristina D'Alton**

**Lic. Luis Paulino Vargas**

**Licda. Guiselle Bolaños**

**Lic. Walter Solano**

**Licda. Anabelle Castillo**

**Licda. Mabel León**

**Lic. Enrique Villalobos**

**M.Sc. Vigny Alvarado**

**Licda. Nidia Herrera**

**Licda. Silvia Abdelnour**

**Mtro. Fernando Brenes**

**Licda. Lidia Hernández**

**Lic. José Luis Torres**

**Lic. Fernando Bolaños**

**Licda. Ana Isabel Segura**

**Sra. Marbelly Vargas Urbina**

**Srta. Angelyth Villavicencio**

**Las funciones de la Comisión son de análisis, evaluación y presentación de las recomendaciones pertinentes al Consejo Universitario.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 9. Nota del Centro Universitario de Cartago, sobre invitación a Videoconferencia “La participación desde lo local: Una Nueva y Mejor Democracia”.**

Se recibe nota del 17 de mayo del 2001, suscrita por la Licda. Ana Isabel Segura, Coordinadora y el Lic. Róger Loría M., Secretario, sobre invitación a la video conferencia “La Participación desde lo Local: Una Nueva y Mejor Democracia” , impartida por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una invitación a los miembros del Consejo Universitario que envía el Centro Universitario de Cartago, en la Cátedra Histórico Cultural Licenciado Jesús Jiménez Zamora, que fue creada dentro del marco del Ideario. Para una video conferencia el día miércoles 23 de mayo del 2001 a las 11:00 am., cuyo enlace se hará desde el Liceo Experimental José Figueres Ferrer

en la Provincia de Cartago; ellos tienen video conferencia que se ha conectado con las de la UNED, se realiza dentro de lo que es la Cátedra que se va a generar desde allá con el Dr. Rodrigo A. Carazo, el tema será “ La Participación desde lo Local: Una Nueva y Mejor Democracia”, aquí se va a recibir en la sala de videoconferencias en el Edificio A.

#### **10. Juramentación del Lic. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos**

\* \* \*

Ingresar a la sala de sesiones el Lic. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gustavo fue nombrado Jefe de la Oficina de Recursos Humanos por parte de este Consejo Universitario, después del proceso que se dio para la selección de un nuevo jefe en esa dependencia, su candidatura en todas las diferentes instancias fue la mejor valorada por las diferentes instancias que participaron en el proceso de selección y finalmente ratificado unánimemente por parte de los Miembros del Consejo Universitario, como nuevo Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad.

Una oficina sobre la cual tenemos muchas expectativas en el desarrollo que la misma debe tener de lo que probablemente se ha conversado en las diferentes etapas del proceso de selección.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es norma dentro de la Institución al nombrar un nuevo Jefe o Director de alguna dependencia de la Universidad, proceder a juramentarlo formalmente en el Consejo Universitario y realizar un intercambio de opiniones con los miembros del Plenario.

\* \* \*

Se procede a juramentar al Lic. Gustavo Amador, como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Bienvenido a la UNED, ha quedado juramentado como nuevo Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, por un periodo de 6 años, a partir del próximo lunes.

Hemos conversado en otras ocasiones y tenemos muchas expectativas de lo que ha de ser el desarrollo de esta oficina de la Universidad, que por diversas razones no está a tono con lo que se espera hoy en día de una oficina que tiene esa función dentro de una institución.

Muchas áreas que tienen que ver con recursos humanos que en la Universidad son incipientes y aunque se ha manifestado en diferentes ocasiones, la voluntad de apoyar el desarrollo de las mismas ha faltado una guía dentro de la Oficina que nos pueda llevar a esos resultados. Como lo conversé con los candidatos al puesto que entrevisté, son muchas las debilidades que tiene esta Oficina y fueron consideradas en los diferentes proyectos, incluido el del Lic. Gustavo Amador. En esos aspectos realmente hay expectativas firmes que podremos avanzar hacia una consolidación de una verdadera función integral, del área de personal que favorezca el desarrollo del recurso humano en la Universidad a tono con las nuevas teorías en este campo.

El respaldo del Consejo Universitario de manera unánime, es un elemento importante para su gestión, esperamos apoyarle en las diferentes instancias, Consejo Universitario, Rectoría, Consejo de Rectoría, Vicerrectorías respectivas, para ayudar a cumplir esa función, que no es sólo suya, sino de todo el equipo de la Oficina con el respaldo de las diferentes autoridades de la Universidad.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Felicitarlo y aunque no participé directamente en el proceso de selección anterior a la votación, las recomendaciones de la Comisión y de los compañeros fueron importantes para tomar una decisión respecto a su selección, a parte de su currículum y experiencia.

Hay demasiadas expectativas en la Comunidad Universitaria, en que la Oficina de Recursos Humanos se convierta en algo más que una oficina para tramitar nombramientos y acciones de personal. Y ver a corto o mediano plazo, algo sobre Salud Ocupacional, inducción, desarrollo de un clima organizacional adecuado y algunas otras que se han dejado de lado, como lo dijo don Rodrigo Arias, porque hubo que poner al día muchas cosas que no estaban dentro de un sistema computarizado, etc.

Esperamos cosas agradables, especialmente conformar un grupo de personas que colaboren, reforzarlo, ampliarlo, si es del caso, con nuevas funciones y de mi parte le deseo el mayor de los éxitos y estamos a la orden en lo que podamos servirle.

LIC. GUSTAVO AMADOR: Muchas gracias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Expresar mi felicitación, al igual que don Rodrigo Barrantes, decirle que tenemos muchas expectativas con su labor. Desde el día que lo escuché me agradó su Plan de trabajo y su manera de responder las preguntas, su claridad. Agregar que el Consejo Universitario aprobó una serie de acciones inmediatas orientadas al desarrollo y consolidación de la Oficina, precisamente elaboradas con base en las debilidades detectadas, es un documento que presentó el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, a la Comisión de Desarrollo Organizacional, que a su vez la elevó al Consejo Universitario, para que antes de su nombramiento se tuviera claridad dónde estaban las debilidades que la Universidad había identificado para la Oficina de Recursos Humanos y cuáles serían las acciones, puntuaciones a las que tendría que ponerle atención.

El Consejo Universitario aprobó 9, que son: Análisis y rediseño de procesos, Revisión de Normativa de Operación, Desarrollo de Medios Informáticos, Desarrollo de Proyectos por Procesos; Programa de Evaluación del Desempeño; Programa de Bienestar Laboral, Proyección a Centros Universitarios, Capacitación al Personal de la Oficina de Recursos Humanos y Mejoramiento Logístico. Sé que somos muy ambiciosos, porque la institución tiene sus limitaciones, pero tenemos el derecho a establecernos metas, aunque estas sean altas y poder lograr el 100%. Manifiestarle nuestro apoyo, todos estamos comprometidos con la institución y en el ámbito general, lo que queremos es un proceso de modernización de la Oficina de Recursos Humanos.

ING. CARLOS MORGAN: Dar la bienvenida al Lic. Gustavo Amador, hay mucho por hacer. Fue una decisión difícil de tomar, pero al final decidimos avalar su nombramiento, considerando que reúne la capacidad que se requiere, tenemos muchas expectativas con su nombramiento y deseamos éxito, que será en beneficio de la Universidad.

LIC. JUAN. C. PARREAGUIRRE: Dar la bienvenida y expresarle que ha sido preocupación nuestra esta área de la Universidad, deseamos darle otra perspectiva. Hay una evaluación de la Vicerrectoría de Planificación, de la reestructuración que hubo de la Vicerrectoría Ejecutiva donde aparece la Oficina de Recursos Humanos con una serie de debilidades que sería importante que tuviera en cuenta.

Dentro del Plan de Trabajo del Consejo Universitario hay un punto importante que nos interesa, como es el mejoramiento del clima laboral en la Universidad. Es un área que debemos trabajar bastante para que la Universidad surja en esa área. Es decir, existen una serie de documentos donde se reflejan esas debilidades, que obviamente esperamos tome en cuenta para alcanzar estas metas. Como miembro del Consejo Universitario le doy la bienvenida y esperamos cumplir con estas expectativas, es nuestra responsabilidad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Felicitarlo y deseamos mucha suerte en sus funciones, así como las facilidades para el cumplimiento de las mismas.

LIC. GUSTAVO AMADOR: Buenas tardes, externar el agradecimiento al Consejo Universitario por la designación en la cual fui electo. Fue un proceso de selección bastante extenso y eso hace que mi compromiso sea doble. He conversado con el señor Rector, el Vicerrector Ejecutivo, y sé las expectativas que tiene el Consejo Universitario y las autoridades universitarias sobre nuestro trabajo y gestión.

Sin lugar a dudas, el área de la Administración de Recursos Humanos es clave para el éxito de la organización. Tradicionalmente estas oficinas se han dedicado a labores inminentemente operativas y administrativas, control de vacaciones, control de asistencia, administración de los expedientes de personal; actividades que sin lugar a dudas hay que llevar a cabo, pero en la teoría actual, más que eso debemos apoyar para que la Universidad, en este caso, cumpla con su objetivo, con la misión y con los nobles propósitos que esta casa de enseñanza tiene. Desde esta perspectiva, estamos muy ilusionados, en nuestra etapa de la vida en que asumir nuevos retos nos ilusiona, tenemos experiencia acumulada, acreditación académica, para sacar adelante esta oficina, para que la misma se constituya en un socio estratégico con el fin de que la Universidad cumpla con los objetivos que se han propuesto.

Los libros de Administración, inician con la famosa frase *“el principal activo que tienen las empresas es el recurso humano”* y muchas veces queda solo en una declaratoria y en el momento de averiguar que sucede en las organizaciones, vemos que programas como los que mencionaba don Rodrigo Barrantes, de Salud Ocupacional, Inducción, se llevan de una manera muy incipiente y muchas veces ni se llevan a cabo. Nuestro compromiso señoras y señores miembros del Consejo Universitario, es llevar a cabo todas las perspectivas que tiene una gestión de Recursos Humanos moderna. En ese sentido, visualizamos nuestra gestión, para que esté sirviendo de asesoría de apoyo para que la Universidad en este caso, cumpla con sus objetivos.

Obviamente he tenido conocimiento de las debilidades que tiene la oficina, no hay un sistema automatizado, existe mucha incertidumbre, etc. Pero sin lugar a dudas, vemos que entramos en una coyuntura favorable, estamos informados de una consultoría que realiza una profesional en Clasificación y Relación de Puestos, de una remodelación de la infraestructura física de la oficina, próximamente se incorporará equipo de cómputo a la oficina, por lo tanto, están todos los elementos para llevar adelante nuestra visión de lo que debe ser la gestión de la administración de recursos humanos.

Reitero el agradecimiento a los miembros del Consejo Universitario por la designación en la cual fui electo y de verdad esperamos trabajar bajo una filosofía de espíritu de trabajo en equipo. Muchas gracias.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Felicidades. Una observación. Comentaba don Gustavo Amador que el proceso que culminó en su nombramiento fue un proceso extenso. Don Rodrigo Barrantes con frecuencia nos llama la atención sobre lo

largos que son esos procesos, e intuye él y nosotros, de que se trata de una enorme desconsideración para quienes participan. En esos procesos de nombramiento por parte del Consejo Universitario, la Oficina de Recursos Humanos se convierte en el apoyo técnico del Consejo Universitario. Siéntase por favor motivado a que ese apoyo técnico se convierta inclusive en un “jincamiento” continuo al Consejo Universitario para llevar a cabo lo que nos corresponde y limitar la desconsideración hacia los participantes en esos concursos y de esta manera vamos a apreciar el que usted agilice el proceso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muy pertinente lo dicho por don Rodrigo A. Carazo, esperamos que su participación nos permita agilizar y simplificar esos procesos, en consideración de los diferentes participantes internos y externos, su experiencia será valiosa para mejorar esos procesos. Tanto los que vengan al Consejo Universitario, como los que sean de resorte de otras instancias de la Universidad.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Un primer encargo a partir del lunes. La Escuela de Ciencias de la Educación, inició un proceso de selección de Director de Escuela, este proceso es bastante peculiar porque tiene un elemento más que incluyó el Consejo Universitario y es una consulta a la Escuela para que de los candidatos determine una terna. Es importante que se le instruya a la Directora interina de la Escuela, que es un proceso paralelo que tiene que hacer la Escuela y no lo pueden dejar para última hora y atrasar el concurso. Se lo encargo para que lo tenga en cuenta.

LIC. GUSTAVO AMADOR: Tomo nota don Rodrigo Barrantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo a que se refirieron los compañeros de lo inmediato que se espera de la Oficina de Recursos Humanos, será orientado en su gestión los primeros meses y debe reflejar un cambio que se sienta en la Comunidad Universitaria en torno al papel que debe cumplirse por parte de esta oficina en el desempeño institucional y la consecución de los objetivos de la Universidad, que es nuestro empeño.

Este acuerdo planteado por el Vicerrector Ejecutivo, aglutina esas expectativas inmediatas que quisiéramos convertir en realidad. Varias están vinculadas con procesos que se iniciaron y están en marcha, sería tomarlos en el momento que se encuentran y orientarlos de acuerdo con su experiencia y conocimientos en el área de Recursos Humanos y por su desempeño profesional en otras instituciones. Además, normalmente después de juramentar un Jefe en el Consejo Universitario lo recibimos en Consejo Rectoría, el cual lo conforman los Vicerrectores y el Rector, para concretar un poco más lo que es su Plan de Trabajo, ¿cuáles son las metas? ¿expectativas que se tienen? Vincularlo con estos otros niveles de la Universidad. El próximo lunes sesiona el Consejo de Rectoría al cual está invitado, con la posibilidad de ampliar algunos de los elementos considerados en este acuerdo del Consejo Universitario y en el proyecto que presentó para participar en este concurso. Cuento con lo que

necesita de las diferentes instancias de la Universidad, efectivamente, algunas de las debilidades detectadas en Recursos Humanos se vienen solucionando en estos días, de equipo, remodelación, lo relacionado con el sistema en el cual se está trabajando, llega en un momento oportuno para que este cambio se sienta, tanto por los compañeros y compañeras de la Oficina, como por los usuarios de los servicios que brinda esta oficina a la Universidad.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*

**11. Nota del M.Sc. Jaime García sobre defensa de la tala de árboles en la Península de Osa.**

Se conoce nota enviada por M.Sc. Jaime García, con fecha 9 de mayo del 2001, en relación con la recolección de firmas que se está llevando a cabo en todo el país para tratar de detener la tala de árboles en la Reserva Forestal de Golfo Dulce.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota dirigida a doña Elizabeth Odio, como Ministra del Ministro de Ambiente y Energía (MINAE), propuesta de acciones concretas para evitar la deforestación discriminada en la Reserva del Golfo Dulce y sus efectos negativos colaterales y dice: *“Nos remitimos a usted muy atentamente en calidad de costarricenses preocupados por la triste y dramática realidad que se vive en la Reserva Forestal de Golfo Dulce, expuesta últimamente en los diversos medios de comunicación colectiva”*. En este sentido, nos satisface porque la UNED fue la primera en expresar su preocupación, con el video “Osa: La Ultima Frontera”, *“...en este sentido y considerando las conclusiones de expertos en el caso que nos ocupa donde claramente se hace ver que bajo nuestra realidad y circunstancias actuales no es posible aplicar planes de manejo forestal sostenible, en los pocos bosques primarios remanentes en nuestro nos permitimos hacerle las siguientes peticiones concretas al MINAE: 1) no seguir autorizando planes de manejo dirigidos a la extracción de madera de la Reserva Forestal de Golfo Dulce, 2) derogar los permisos actuales de extracción de madera de la Reserva Forestal del Golfo Dulce, 3) incorporar a otra categoría los remanentes de bosques en las cuencas media y alta de la reserva, solo así se logrará aprovechar el bosque de manera sostenible en actividades que no alteren de manera irreversible su frágil equilibrio. En este sentido, creemos que el*

*proyecto Corredor Biológico Osa, propuesto por la UNIGES conservacionistas locales como son Fundación CECROPIA y la Fundación Corcovado y apoyado por la National Conservation y la Fundación CROSA es una propuesta apropiada para la situación de la Península de Osa. Como es de su conocimiento este proyecto propone comprar las tierras en las islas montañosas de mayor pendiente e importancia hidrogeográfica para convertirlas en un área de protección absoluta con categoría de Reserva Biológica o Parque Nacional. Al mismo tiempo el proyecto pretende impulsar un amplio programa de pagos de servicios ambientales para protección en las fincas que rodean esas zonas en plan de conservación y el desarrollo de proyectos productivos amigables con el ambiente en las áreas más planas y alteradas de la reserva, 4) detener de inmediato el pago de incentivos forestales a las personas y organizaciones que de manera asolapada estén lucrando con la extracción de manera por medio de denominados planes de manejo forestal de la Reserva del Golfo Dulce; 5) hacer efectivo el pago por concepto de servicios ambientales a la realidad posible a las personas que realmente protegen a las porciones de bosques remanentes dentro de la reserva, lo anterior incluye la tarea de facilitar el que esto se haga en forma expedita cambiando o eliminando en algunos casos las trabas y tecnicismos legales innecesarios existentes en la actualidad; 6) promover, incentivar, fomentar el desarrollo de plantaciones en las áreas que han sido seriamente deforestadas en la reserva, con especie y sistemas aptos para la zona; 7) tomar en cuenta las recomendaciones expuestas en el Plan de Manejo de la Reserva Forestal de Golfo Dulce realizado por la Fundación NEOTROPICA, el informe de la Fundación CECROPIA, realizado en 1999, así como en el estudio sobre Desarrollo Sostenible del Turismo en la región realizado por la Agencia Japonesa para la cooperación del Instituto Costarricense de Turismo en el año 2000. Estamos conscientes de que la única solución para salvar los últimos bosques que quedan en nuestro país fuera de las áreas protegidas es prohibir de una vez por todas la extracción de madera de los bosques primarios mediante planos de manejo forestal, pues hasta el día de hoy nadie ha probado que esta actividad sea sostenible y congruente con la conservación de nuestra biodiversidad. Por último, hacemos un vehemente llamado para que el MINAE cumpla su cometido para el que fue creado en salvaguardar los recursos naturales que son tan preciados y valiosos y que han de mantenerse para siempre, para bien de las actuales y futuras generaciones...”.*

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Don Rodrigo Arias, la carta que se aprobó en Consejo Universitario se envió.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro.

DR. MARIA E. BOZZOLI: Porque algunos de estos puntos van sugeridos en esa carta, también es un adelanto de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la llamada de atención sobre lo que está sucediendo en la Península de Osa, el primero en Costa Rica que recuerde públicamente, fue el video de la UNED. Luego han venido varias acciones de los periodistas al respecto, Canal 13, el programa de la UNED de radio que se inicia en mayo sobre Ambiente, el primero se enfocó en este aspecto, de la Península de Osa y los planes de manejo. En este sentido, hemos tenido un papel importante y puede dar lugar a acciones tendientes a mejorar o eliminar los planes de manejo en esas áreas.

\* \* \*

## **12. Informe del Sr. Rector sobre nombramiento en la Junta Directiva del CONICIT**

MBA. RODRIGO ARIAS: Para información de los miembros del Consejo Universitario y por su medio a la Comunidad Universitaria, les comunico que recientemente fui nombrado en el Consejo Director del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), es una designación a título personal, de la UNED no ha habido representantes, pero se debe aprovechar para acciones de beneficio de la Universidad. Es un nombramiento por 5 años, es una institución con la que creo, la Universidad puede ver complementados muchos de los programas que normalmente al interior de la Universidad nos quejamos de que no cuentan con recursos y estos están afuera para esas investigaciones.

A las dos sesiones que he asistido me he dado cuenta de la cantidad de recursos que no aprovechamos fuera de la Universidad y nos limitamos a solicitar poquitos en el ámbito interno. Esto surgió hace dos meses más o menos, con un acto con el cual el CONICIT y el Ministerio de Ciencia y Tecnología habían invitado a los Rectores y a la comunidad nacional a la entrega de los reconocimientos a una serie de proyectos de investigación de un fondo concursable que tiene el CONICIT para financiar proyectos de investigación, asistí, estaban entregando a los seleccionados de un concurso que se llevó a cabo el año anterior de acceder a fondos concursables el certificado respectivo, los montos oscilaban entre ¢20 y ¢40 millones para cada proyecto de investigación, se entregaron ¢300 millones en proyectos de investigación. Muchos de estos proyectos estaban vinculados con otras universidades estatales de Costa Rica y con organizaciones de la sociedad civil.

Durante el refrigerio, algunos funcionarios del CONICIT me comentaron que estaba vacante un puesto en la Junta Directiva, solicité el nombramiento y se hizo por 5 años, mi interés es la vinculación que puede tener con la Universidad, aunque el nombramiento es a título personal, está integrada por personas que

trabajan en la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, Instituto Tecnológico de Cartago y uno de la Cámara de Industria, representante del sector privado que fue nombrado Presidente, sinceramente hay recursos a los cuales se puede acceder, estamos buscando como capacitar diferentes sectores de la Universidad en la elaboración de proyectos, como corresponde.

Lamentablemente a las sesiones que asistí, vencía el plazo para el fondo concursable del próximo año, el cual está en el presupuesto del 2001 hay ¢500 millones para financiar proyectos de investigación en Costa Rica, ¿cómo operan? De una manera interesante, en el sentido que son proyectos de investigación y de acuerdo con un formato y ciertos objetivos de investigación científica y tecnológica que establece el CONICIT y las propuestas las elaboran organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas, personas físicas, es muy abierto. Pero para la ejecución están vinculados obligatoriamente con alguna unidad de una Universidad Estatal, y resulta que nosotros no tenemos ninguna. Nos hemos centrado en el ámbito interno donde encontramos recursos, cuando ahí un solo proyecto anda por ¢20 y ¢40 millones, y así han justificado las universidades estatales gran cantidad de inversión en equipo e infraestructura, que realmente me deja perplejo de las oportunidades que hemos sabido aprovechar. Mi interés es tratar de abrir puertas, vincular y capacitar más la Universidad para acceder a este tipo de recursos, este año se verá la evaluación de todos estos proyectos, la primera etapa son los proyectos de la sociedad civil, en la segunda, la vinculación con unidades de las universidades, aunque un poco van casados de antemano, porque las organizaciones que elaboran proyectos, solicitan, se vinculan y se asesoran con dependencias de las universidades. Nosotros con todas las posibilidades que tenemos de presentar proyectos llamativos a ese programa no lo hemos hecho.

He conversado con algunos compañeros para decirles que tienen un potencial de presentar proyectos en campos como la Agroindustria, asuntos de ambiente, hay una diversidad amplia de lo que se puede presentar y muchos recursos. Para el año 2002 el presupuesto de este fondo andará entre ¢700 y ¢800 millones, además, de otros fondos que existen y se mantienen esperando que otras universidades estatales presenten solicitudes, ya que nosotros no hemos presentado ninguna. A lo más que hemos acudido es a un fondo de incentivos que es de ¢37 millones y en el cual se financia la participación en algún tipo de actividades, seminario, etc., en algunas oportunidades hemos acudido a que nos financien la participación de alguna persona en un seminario o congreso en el exterior, es lo más a que hemos llegado y este es el más pequeño de los fondos que se manejan.

Otro fondo que existe en el CONICIT, generado por el Proyecto del BID, para ciencia y tecnología, que se dio a finales de la década de los ochenta y la década de los noventa que se ejecutó, en el cual tuvieron proyectos las otras 3 universidades estatales, no se vio esa oportunidad en ese momento. Con base en ese fondo, el Instituto Tecnológico de Cartago, como Ciencia y Tecnología, construyó su Centro de transferencia tecnológica y lo equipó; la Universidad de

Costa Rica, construyó la Ciudad de la Investigación y la UNED no pidió absolutamente nada, me entristece cómo se ha dejado pasar esas oportunidades. A partir de mi incorporación espero estar atento a las opciones que habría para que la UNED acceda a algunos de esos recursos, y desarrollar proyectos de investigación.

Cuando me vine del CONICIT para la UNED, recuerdo un comentario que hizo don Eduardo Sibaja, Secretario Ejecutivo del CONICIT en ese momento, decía que venía para la UNED, una institución muy singular, bonita y con una característica rara, no recuerdo exactamente la palabra que usó en materia de investigación. A pesar de que tenía una Vicerrectoría de Investigación, un Vicerrector de Investigación, muy amigo, don Enrique Gongora, no hacía investigación. Y esto me ha dado vueltas, si esto lo quisieras aplicar hoy en día a ese otro tipo de investigación, casi lamentablemente y todos somos conscientes de ello, sigue siendo muy cierto para la Universidad de ahora, tenemos que ver cómo cambiamos esa realidad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: De parte del Consejo Universitario expresarle felicitaciones, los compañeros y compañeras, van a estar de acuerdo por este nombramiento, es un motivo de regocijo para la Institución. Me trajo a la mente, justamente esa conexión con el anhelo de desarrollar la investigación y es importante saber que existe esa fuente de recursos tan cerca y estar enterado a que se puede acudir. Generalmente al CONICIT le ha gustado la vinculación de las universidades estatales con la empresa privada; pienso que los proyectos en la medida que la institución no pierda su autonomía ni se afecten sus fines, si puede encontrar esa vinculación que me parece la UNED pueda irse un poco en esa línea, de presentar ese tipo de proyectos para tener mayores posibilidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Definitivamente los programas académicos de la UNED, los cuáles he nombrado tienen posibilidad de desarrollar proyectos de investigación con diferentes organizaciones de la sociedad civil. Como el caso de Agroindustria, una investigación se puede realizar en cualquier lugar del país, o en el campo de los recursos naturales, en fin, en varios de los programas que tiene la Universidad y que con base en los mismos, además, debería estar contemplada el dotarnos de cierta infraestructura necesaria para esa investigación, así operan las otras universidades estatales, tenemos que aprender cómo funciona ese mecanismo para aprovecharlo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Aunque usted esté, se debe nombrar una persona, como vínculo con el CONICIT, eso ordena las relaciones con esa institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pensaba establecer el vínculo con don Rodrigo Alfaro, además, estuvo y se dio cuenta de lo que son los fondos concursables y el tipo de proyectos que se financian y la cantidad de recursos que se obtienen.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece bien que en esa investigación se nombre esa persona.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Manifiestar mi felicitación por la designación. No sé quien hace la asignación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Gobierno.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo de Gobierno ha hecho esta designación en usted a título personal, no como Rector de la UNED, supongo que es de gran responsabilidad porque tiene que ver no solo con UNED, sino en el ámbito nacional.

Manifiestarle que dado que en este momento en usted, se da una convergencia de funciones, que no puede obviar y para nosotros es importante que no la olvide es que, esta política de desconcentración que tenemos, que queremos ver desarrollada y concretada en los próximos años, podría servirle a usted, como insumo además, como responsable de la gestión Administrativa para que eso se lleve a cabo, el poder brindar la información suficiente para que la UNED, pueda plantear sus proyectos de investigación que sean de la necesidad de la sociedad costarricense a través de los Centros Universitarios. Si el CONICIT apoya todos los proyectos que están relacionados con la parte empresarial, supongo que debe pensar en aquellos procesos de autogestión que se podrían desarrollar en ciertas comunidades y si la UNED tiene una infraestructura amplia a lo largo de todo el territorio nacional, perfectamente se podría aprovechar esa oportunidad de que el Rector de la UNED tiene información de primera mano y como responsable de la ejecución de las políticas institucionales, podría ayudar con esta oportunidad, dadas las condiciones de este momento.

Hoy 18 de mayo de 2001, es importante que lo recordemos, dado que nuestra Institución es deficitaria en lo que es desarrollo de investigación, ha sido deficitaria en dar una respuesta a las comunidades sobre ciertas problemáticas que tienen y el tenerlo a usted en la Junta Directiva del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y teniendo información sobre los fondos que podrían dirigirse a ciertas instituciones para proyectos específicos es muy valioso. Particularmente estaré atenta para que la UNED pueda aprovechar esta oportunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: El nombramiento es por cinco años, además, de la identificación personal que uno pueda tener con una institución como esa, sobre todo para tratar cómo la UNED con el complemento que se pueda dar desde otras instituciones como esta desarrolle efectivamente esa área de investigación en que somos deficitarios y somos conscientes de este déficit que arrastramos y lo justificamos muchas veces por la ausencia de recursos y resulta que los recursos están afuera y no adentro, hay que saber acceder a ellos.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Para no ser reiterativo con el ala femenina del Consejo Universitario, propongo una moción para que el Consejo Universitario tome un acuerdo de felicitar a don Rodrigo Arias, Rector de la Universidad por su nombramiento en la Junta Directiva del CONICIT.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero aprovechar esta coyuntura para fortalecer lo que no hemos podido hacer, una unidad que se concentre en la elaboración de proyectos. Esta Administración en particular y a este Consejo Universitario, les toca asumir retos importantes que la Universidad no ha podido lograr, el déficit de recursos es permanente y por esta razón muchas cosas no se explican, pero se explican porque no hay recursos para llevarlos a cabo. Es necesario fortalecer la Unidad de Proyectos, personas que elaboren proyectos, cómo presentarlos, en qué momentos, que maneje fechas, maneje contactos, todas esas cosas, que aprovechando la posición política de algunos en determinados organismos sepan canalizar esa fuerza política.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el área de relaciones externas era uno de los objetivos, la vinculación con los diferentes organismos para la presentación de proyectos y precisamente en las deficiencias fundamentales para lograr ver funcionar como uno ha esperado en estos meses que tiene esa área de funcionar, que sería un poco más a lo interno, también en algunas cosas externas no sabemos presentar proyectos, no estamos preparados para elaborarlos de acuerdo con los requerimientos de esos diferentes tipos de organismos, he insistido en que debemos tener un banco de proyectos, elaborados, revisados, listos para adecuarlos a las condiciones de formato de los diferentes organismos que sea rápida sencilla. En estos días hemos estado insistiendo en la Vicerrectoría de Planificación, está por elaborarse un curso para diferentes personas de la Universidad sobre elaboración y presentación de proyectos, el curso terminará y se graduarán presentando un proyecto en su área, para ir conformando ese banco de proyectos y que pueda utilizar; donde tendrá que responder a ciertas condiciones, tenemos que ver la parte institucional, la parte de beneficio a la sociedad, las necesidades para que funcionen los proyectos en sí, todo esto esperamos sea producto de esta etapa que se la encargamos al Programa de Relaciones Externas de la Universidad.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo, con la abstención del MBA. Rodrigo Arias:

**ARTICULO III, inciso 12)**

**El Consejo Universitario extiende una felicitación al MBA. Rodrigo Arias Camacho por su reciente designación como miembro de la Junta Directiva del CONICIT y le desea el mejor de los éxitos en su gestión.**

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias y espero que sea realmente beneficioso para la Universidad, no solo por acceso a recursos sino por el acceso a información sobre lo que son las políticas nacionales en Ciencia y Tecnología, es importante para nosotros y el papel que en la misma formación de esas políticas pueda desempeñar la Universidad, no solamente los demás tienen que dar los insumos para la formación de esas políticas nacionales.

### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Nota de la Oficina de Relaciones Públicas y de la Oficina de Registro, sobre programación de la Graduación del I Semestre del 2001.**

Se conoce oficio OR.GRA.068-2001, con fecha 14 de mayo de 2001 (REF.CU.185-2001), suscrita por la Bach. Susana Saborío, Encargada de Graduación, en relación con la corrección en el cronograma de graduaciones y oficio R.P.2001-152, con fecha 3 de mayo de 2001 (REF.CU.171-2001), suscrita por la Licda. Maritza Esquivel, Jefa a.i. Oficina Relaciones Públicas, en relación con la designación de cada uno de los miembros del Consejo Universitario a los diferentes Centros Universitarios para participar en los actos de graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitar a los miembros del Consejo Universitario, que en cada acto de graduación asista algún miembro del Consejo Universitario.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce oficio R.P.-2001-152 del 3 de mayo del 2001 (REF. CU-171-2001), suscrito por la Licda. Maritza Esquivel, Jefe a.i. de la Oficina de Relaciones Públicas, en el que solicita la designación de los miembros del Consejo Universitario en los diferentes actos de graduación del I Semestre del 2001.**

Además, se reciben los oficio OR.GRAD.065 y 068-2001, suscritos por la Bach. Susana Saborío, Encargada de Graduación, en los que informa sobre el cronograma de los actos de graduación, así como la lista de estudiantes y funcionarios que se gradúan.

**SE ACUERDA:**

1. Agradecer a la Bach. Susana Saborío el envío de la información.
2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que coordine con los miembros de este Consejo su asistencia a los actos de graduación.
3. Extender una felicitación a los siguientes funcionarios que se gradúan y desearles el mayor de los éxitos:
  - ◆ Aguilar Carvajal Víctor (Máster en Administrac. Negocios)
  - ◆ Arias Trigo Cecilia Mónica (Licenc. en Cienc. Educ. enf. Educación Cívica.
  - ◆ Castillo Matamoros Sandra (Máster en Administ. Negocios)
  - ◆ Cubero Molina Leney (Diplom. en Estudios Universitarios)
  - ◆ Fallas Muñoz María Eugenia (Diplomado Admin. Empresas)
  - ◆ Gómez Gutiérrez Jorge (Prof. y Bach. Enseñ. Cienc. Natur.)
  - ◆ Montero Montero Miguel (Diplo. Cien. Educ. I y II Ciclos)
  - ◆ Montoya Herrera Ma. Elena (Bach. Cienc.Educ. I y II Ciclos)
  - ◆ Rodríguez Gómez Jeannette (Dipl.Cienc.Educ. I y II Ciclos)
  - ◆ Rojas Murillo Nimia (Téc. Bibliot. y Rec. para Aprendizaje)
  - ◆ Sevilla Vargas Guiselle (Licenc. Adm. Emp. enf. Contaduría)
  - ◆ Torres Rodríguez José Luis (Máster Derec.Económico menc. en Comercio Internacional.

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre solicitud de viáticos para las funcionarias Karla Salguero y Lizette Brenes, con la finalidad de participar en la Reunión de CTE-SICAR y en la CD-SICAR. U-181-2001**

Se conoce oficio V.A.-01-439 del 11 de mayo del 2001 (REF. CU-181-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que informa que la M.Sc. Karla Salguero y la Dra. Lizette Brenes han sido invitadas a participar en la Reunión de la CTE-SICAR y en la CD-SICAR, respectivamente, en la ciudad de Panamá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se presenta una solicitud para que dos personas que representan en Comisiones Técnicas, que son la M.Sc. Karla Salguero y la Dra. Lizette Brenes. La M.Sc. en el de Evaluación y la Dra. Brenes en el SICAR, este es el que administra los programas de Posgrado Regionales del CSUCA, donde la UNED no ha tenido ninguno, esperamos tener pronto, las demás universidades de Costa Rica tienen, la mayoría concentrados en la Universidad de Costa Rica, lo cual ha beneficiado mucho los programas de Posgrado en la Universidad de Costa Rica. Incluimos dentro del grupo técnico a la Dra. Lizette Brenes, en Sistema de Carreras Regionales (SICAR ) y en la parte Técnica a la M.Sc. Karla Salguero. La reunión se llevará a cabo en Panamá, correspondería pagarles \$120 de viáticos y el pasaje Costa Rica-Panamá-Costa Rica, con cargo al presupuesto de la Rectoría, es representación en nombre de la Universidad que habíamos conseguido en el CSUCA.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo, solamente aclarar que es importante que envíen al Consejo Universitario el informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego, se les pedirá el informe respectivo para conocimiento del Consejo Universitario.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio V.A.-01-439 del 11 de mayo del 2001 (REF. CU-181-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que informa que la M.Sc. Karla Salguero y la Dra. Lizette Brenes han sido invitadas a participar en la Reunión de la CTE-SICAR y en la CD-SICAR, respectivamente, en la ciudad de Panamá.**

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la participación de la M.Sc. Karla Salguero Moya, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la 19 Reunión de la comisión Técnica de Evaluación del SICAR (CTE-SICAR) que se realizará en la Universidad de Panamá, del 6 al 9 de junio del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago el pasaje aéreo San José-Panamá-San José.
  - ◆ Un adelanto de viáticos por \$480 cuatrocientos ochenta dólares.
  - ◆ Fecha de salida del país: 5 de junio del 2001.  
Fecha de regreso al país: 9 de junio del 2001
2. Autorizar la participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en la 15 Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras Regionales (CD-SICAR), que se realizará en la Universidad de Panamá, del 4 al 7 de junio del 2001.
    - ◆ El pago el pasaje aéreo San José-Panamá-San José.
    - ◆ Un adelanto de viáticos por \$480 cuatrocientos ochenta dólares.
    - ◆ Fecha de salida del país: 3 de junio del 2001.  
Fecha de regreso al país: 7 de junio del 2001
  3. Los gastos se tomarán de las partidas correspondientes de la Rectoría.
  4. Se solicita a la M.Sc. Karla Salguero y a la Dra. Lizette Brenes que a su regreso, presenten un informe al Consejo Universitario sobre su participación en estas reuniones.

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota de la Rectoría referente a Convenio de Cooperación firmado entre el Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Universidad Estatal a Distancia.**

Se conoce oficio R.2001-250 del 3 de mayo del 2001 (REF. CU-168-2001) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), firmado el 16 de abril del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se toma nota y se da por recibido.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con todo respeto, es un poco pretencioso que dos instituciones públicas costarricenses contraten en dólares. Sinceramente, creo que adelantamos acontecimientos y hay quienes en el país pretendemos que eso no sea la norma; solicitaría a la Administración que recuerde el concepto de institución pública costarricense y que utilice nuestras unidades monetarias para contratar. No sé si la Contraloría General de la República se animará a refrendar un contrato entre dos instituciones públicas dignamente representadas por dos heredanos sean establecidas en dólares.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto viene a fortalecer el programa de Agroindustria, en el cumplimiento de ciertos objetivos importantes, por lo que el programa requería abrirse a otro sector. Es importante la vinculación que se da con el Movimiento nacional de juventudes a partir de acá, para la capacitación de jóvenes dedicados al sector agrícola en diferentes regiones del país, otro que se abre con este convenio, Agroindustria es uno de esos programas que requería de una apertura como esta para vincularse con los sectores a los que debe servir. El tipo de moneda en que se contrata, tomará nota de ello, no está fuera de lo que dice el marco legal, fue refrendado por la Contraloría General, lo sometió al Consejo Nacional de Producción (CNP) que son los que pagan.

Entre los mecanismos que tenemos corresponde incluirlo como anexo al acta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recordar al Consejo Universitario, en una oportunidad la Comisión de Desarrollo Académico había recibido a la M.Sc. María Cascante, donde manifestó las preocupaciones por las limitaciones que tenía en algunas actividades. El Consejo Universitario había tomado unos acuerdos, precisamente para que se pudiera llegar a concretar actividades importantes que fortalecieran las responsabilidades que tiene con el programa de la carrera de Agroindustria. Me parece que el aprobar este convenio es una forma de manifestar el interés que tiene el Consejo Universitario, para desarrollar actividades específicas no solamente la entrega a la docencia en unos programas tan importancias como es la parte de Agroindustria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es decir, que haya entrega a la docencia y capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir es, que es parte de un proceso que este mismo Consejo Universitario acogió en su oportunidad porque doña María Cascante vino a la Comisión de Académicos y en este momento se llega a concretar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Venía en proceso desde antes y fue bien recibido por el Consejo Universitario. Se toma nota y se incorpora como anexo en el acta.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio R.2001-250 del 3 de mayo del 2001 (REF. CU-168-2001) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), firmado el 16 de abril del 2001.**

**SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED), firmado el 16 de abril del 2001. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 4:50 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR

ALM/LP/TMV\*\*

Anexo N. 1: Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Universidad Estatal a Distancia